



**ANÁLISIS DE LAS TRANSFORMACIONES DEL TRABAJO DE CUIDADO Y DEL
TRABAJO PRODUCTIVO DESDE LAS NARRATIVAS DE MUJERES
AFRODESCENDIENTES VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO.**

Presentado por:

Daniela Stefania Herrera Prada

Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Bogotá, 9 diciembre de 2021



**ANÁLISIS DE LAS TRANSFORMACIONES DEL TRABAJO DE CUIDADO Y DEL
TRABAJO PRODUCTIVO DESDE LAS NARRATIVAS DE MUJERES
AFRODESCENDIENTES VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO.**

Trabajo de grado presentado como requisito para optar por el título de Trabajadora Social

Presentado por:

Daniela Stefania Herrera Prada ID: 594438

Tutores:

Karen Johanna Martínez Grisales

René Mauricio Beltrán Camargo

Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Bogotá, 9 diciembre de 2021

La mujer casada, la madre que es obrera, suda sangre para cumplir con tres tareas que pesan al mismo tiempo sobre ella: disponer de las horas necesarias para el trabajo lo mismo que hace su marido, en alguna industria o establecimiento comercial; consagrarse después, lo mejor posible, a los quehaceres domésticos, y, por último, cuidar de sus hijos.

- *Alexandra Kollontai.*

Tabla de contenido

Resumen.....	6
Abstract.....	7
1. ESTADO DEL ARTE.....	8
1.1 Liderazgo y sanación: una aproximación cultural al cuidado colectivo.....	9
1.2 Mujeres afrodescendientes desplazadas: Una mirada interseccional.....	11
1.3 Maternidad y roles de género en mujeres afrodescendientes.....	12
1.4 Ética y praxis del cuidado en contextos de guerra.....	13
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
2.1 Mujeres afrodescendientes: entre la herencia colonial del cuidado y la división sexual del trabajo.....	14
2.2 Conflicto armado contemporáneo: el auge de la insurgencia y la contrainsurgencia.....	17
2.3 La guerra en el pacífico: desplazamiento forzado y su impacto en las mujeres afrodescendientes.....	19
3. OBJETIVOS.....	22
3.1 Objetivo general.....	22
3.2 Objetivos específicos.....	22
4. JUSTIFICACIÓN.....	22
5. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	24
5.1 Un acercamiento al concepto de desplazamiento forzado.....	24
5.2 La división sexual del trabajo y la herencia colonial del cuidado: un acercamiento desde la transición al capitalismo y la caza de brujas.....	28

5.3 Afrodescendencias: la herencia cultural de la diáspora africana.....	62
6. DISEÑO METODOLÓGICO.....	65
7. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	77
7.1 Configuraciones históricas del trabajo de cuidado y trabajo productivo de las comunidades afrodescendientes en Colombia.....	74
7.2 Condiciones actuales del trabajo de cuidado y el trabajo productivo de mujeres afrocolombianas víctimas de desplazamiento forzado.....	101
8. CONCLUSIONES.....	111
9. BIBLIOGRAFÍA.....	116

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo el análisis de las transformaciones del trabajo de cuidado y el trabajo productivo desde las narrativas de mujeres afrodescendientes víctimas de desplazamiento forzado, que residen actualmente en la ciudad de Bogotá. Teniendo en cuenta que la subordinación de las mujeres a ocupar este tipo de trabajos, tiene su origen en la división sexual del trabajo que ha relegado históricamente a las mujeres a ocupar trabajos de producción y reproducción de vida, siendo estos concebidos como trabajos primitivos o no productivos y como una extensión de las capacidades biológicas de las mujeres desconociendo la fuerza de trabajo utilizada en el proceso de reproducción social y aludiendo al “amor materno” para justificar la ausencia de remuneración por el trabajo realizado cotidianamente por las mujeres, del cual se ha beneficiado el hombre burgués, por medio de la acumulación de plusvalía proveniente del trabajo doméstico y de la renovación de fuerza de trabajo dispuesta para la manutención del sistema de acumulación capitalista.

A su vez, la presente propuesta de investigación pretende analizar el cuidado en clave de las prácticas culturales de las mujeres afrodescendientes, que median procesos de sanación, medicina tradicional y transmisión de valores culturales propios de la herencia diaspórica, los cuales son determinantes a la hora de analizar la manera en la que se han configurado esos roles de cuidado cotidianos. Por esta razón, la propuesta de investigación tendrá como orientación teórica el materialismo histórico y dialéctico, para el análisis del trabajo de producción y reproducción realizado por las mujeres en la cotidianidad y su relación con las opresiones de género, raza y clase. En ese sentido, la metodología propuesta será de corte cualitativo por medio del método

marxista de investigación, el cual pretende abordar los aspectos objetivos y subjetivos de la realidad, entendiendo que son dos dimensiones fundamentales en el análisis de la estructura social en la que se desenvuelven los fenómenos sociales, aludiendo al hecho de que el proceso investigativo desde una perspectiva unidimensional puede incurrir en el análisis reduccionista de la realidad concreta.

Palabras clave: Trabajo de cuidado, trabajo productivo, género, división sexual del trabajo, afrodescendientes, mujeres, trabajo doméstico, conflicto armado.

Abstract

This research aims to analyze the transformations of care work and productive work from the narratives of women of African descent who are victims of forced displacement, currently residing in the city of Bogotá. Bearing in mind that the subordination of women to this type of work stems from the sexual division of labour which has historically relegated women to productive and life-reproductive jobs, which are conceived as primitive or non-productive jobs and as an extension of women's biological capacities, while ignoring the labour force used in the process of social reproduction, and alluding to "maternal love" to justify the lack of remuneration for the work done daily by women, from which the bourgeois man has benefited, through the accumulation of surplus value from domestic work and the renewal of the labour force prepared to maintain the capitalist system of accumulation.

At the same time, this research proposal aims to analyze care in the context of the cultural practices of Afro-descendant women, which mediate healing processes, traditional medicine and the transmission of cultural values specific to the diasporic inheritance, which are determinant when

analyzing the way in which these daily care roles have been configured. For this reason, the research proposal will have as its theoretical orientation historical and dialectical materialism, for the analysis of the production and reproduction work performed by women in everyday life and its relationship with gender, race and class oppression. In this sense, the proposed methodology will be of a qualitative nature through the Marxist method of research, which aims to address the objective and subjective aspects of reality, understanding that they are two fundamental dimensions in the analysis of the social structure in which social phenomena develop, alluding to the fact that the research process from a one-dimensional perspective may involve a reduction of concrete reality.

Key Words : Care work, productive work, gender, sexual division of work, afrodescendants, women, domestic work, armed conflict.

1. Estado del arte.

La revisión documental para la presente propuesta de investigación, se realizó a partir del rastreo de 23 textos correspondientes a investigaciones y artículos científicos formulados desde las Ciencias Humanas y Sociales, disciplinas que desde su experticia identifican en primer lugar las prácticas de cuidado colectivas que las mujeres afrodescendientes ejecutan en la cotidianidad como lideresas comunitarias y principales reproductoras de su cultura. Además de ello, los artículos ubican las opresiones vividas por las mujeres afrodescendientes víctimas de desplazamiento, en sus condiciones de género, clase y raza, tomando como marco analítico el concepto de interseccionalidad. Finalmente, se hallaron textos relacionados con la ética del

cuidado y la migración que genera nuevas dinámicas familiares, los cuales permiten tener una mirada más amplia del fenómeno del cuidado.

La bibliografía consultada se encuentra situada cronológicamente entre 2009 y 2020 y ubicada espacialmente en Latinoamérica, haciendo especial énfasis en Colombia, lo que permite reflexionar en torno a representaciones culturales autóctonas y su influencia en los roles de cuidado de las mujeres afrodescendientes del pacífico colombiano.

1.1 Liderazgo y sanación: una aproximación cultural al cuidado colectivo

Las mujeres afrodescendientes se desempeñan en la realización y acompañamiento de los procesos de duelo y sanación colectiva, dentro de los cuales se entretajan organizaciones comunitarias femeninas que se encargan de la reproducción de los valores ancestrales y la construcción de memoria colectiva, lo anterior por medio de los *Alabaos*¹ u otro tipo de cantos y danzas que narran sucesos cotidianos y rememoran historias pasadas (Acevedo, González, Hernández y Victoria, 2017; Calderón, Flórez y Gómez, 2018; Díaz y Rengifo, 2018; y Quinceno, Ochoa y Villamizar, 2017). En ese orden de ideas, el cuidado se manifiesta como una apuesta colectiva por “compartir el dolor” (Quinceno, Ochoa y Villamizar, 2017, p. 183) y reconstruir

¹ Cantos ancestrales autóctonos de las comunidades del pacífico, cuyo objetivo es acompañar los ritos fúnebres y el duelo posterior a la pérdida de un ser querido. “El alabao, en tanto canto colectivo, exige el encuentro, la relación entre mujeres de diversas generaciones y, en muchos casos, de diferentes procedencias” (Quinceno, Ochoa y Villamizar, 2017, p. 181).

saberes y emociones; preservando las prácticas ancestrales (Acevedo, González, Hernández y Victoria, 2017; Calderón, Flórez y Gómez, 2018; y Díaz y Rengifo, 2018).

Adicional a ello, Acevedo, González, Hernández y Victoria (2017), Calderón, Flórez y Gómez (2018) y Moreno y Mornan (2015), señalan que la empatía y la escucha se enuncian como aspectos transversales a los procesos de sanación y duelo colectivos, ya que se manifiestan en el marco del reconocimiento de las vivencias de la otra y de las emociones producidas en la coyuntura de guerra. De ese modo, la escucha se presenta como la posibilidad de sentir que otras mujeres se identifican con sus relatos y que en medio de la guerra sordida que atraviesan, hay espacios donde pueden alzar sus voces y ser escuchadas, como una forma de resistencia a la herencia colonial que ha acallado e invisibilizado sus luchas (Revollo, 2018).

Finalmente, Arias y Tobar (2019) en su investigación sobre los procesos organizativos de mujeres afrodescendientes en la ciudad de Cali, resaltan una particularidad del movimiento femenino en este territorio y son los procesos de resistencia estéticos que se gestan desde el valor que las mujeres le otorgan al cabello natural y los peinados que se rescatan en el marco de la herencia ancestral, como los afros, los trenzados y turbantes, los cuales han sido objeto de reivindicación de los valores propios. En ese sentido, una vez más las mujeres afrodescendientes se enuncian desde su lugar de cuidadoras de la cultura, de sí mismas y de otras, por medio de los peinados que se encuentran vinculados “con un modo de subvertir las clasificaciones racistas y misóginas que afectan el desenvolvimiento social” (Arias y Tobar, 2019, p. 65).

1.2 Mujeres afrodescendientes desplazadas: Una mirada interseccional

El fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia, tiene fuertes implicaciones en las formas de organización comunitaria de las mujeres afrodescendientes, esto se debe al proceso de desterritorialización al que se ven expuestas principalmente las madres cabeza de familia y que se manifiesta como la pérdida no sólo del territorio físico, sino de los lazos vecinales que se forjan en las experiencias cotidianas y la identidad cultural: creencias, tradiciones, prácticas de sanación, entre otros. (Barney y Guevara, 2009; y Gómez 2018)

Como consecuencia de ello, la mujer desplazada se enmarca en un proceso de dotar de significado al nuevo territorio que habita y en el cual se encuentra sin redes de apoyo vecinales (Forero y Ocampo, 2013). Aunque algunas mujeres cuentan con redes de apoyo familiares en la ciudad receptora, lo cual permite el asentamiento en territorios ya ocupados o en la vivienda de algún familiar, esta reubicación se efectúa en contextos de marginación y precarización de la calidad de vida; debido a que las viviendas son improvisadas en terrenos de “invasión” y no cuentan con servicios públicos (Forero y Ocampo, 2013).

A la par de ello, Barney y Guevara (2009), Cano, Mendoza, Orozco, Posada y Restrepo (2016), Forero y Ocampo (2013), Gómez (2018), Pachón (2015), Palacios (2019), Revollo (2018) y Zuluaga (2015) señalan que las mujeres desplazadas se ven obligadas a incursionar en el mercado laboral de las ciudades receptoras, producto de los obstáculos económicos que atraviesan en contextos urbanos, ya que al ser expulsadas forzosamente de sus territorios donde acostumbraban

a cultivar algunos alimentos, se hace imperativa la necesidad de conseguir dinero diariamente. En ese sentido, las mujeres toman el rol de proveedoras de sus hogares, desempeñándose principalmente en oficios relacionados con el cuidado, en ámbitos domésticos, entornos de limpieza y guarderías infantiles.

De ello resulta que, las mujeres afrodescendientes se vean enmarcadas en múltiples discriminaciones que se interrelacionan entre sí, pues su condición de mujeres y el imaginario que se ha construido producto de la dominación colonial como cuerpos sexualizados y dispuestos a cuidar o limpiar, además de sus condiciones de clase que las limitan de acceder a oportunidades laborales óptimas, relegándolas al cuidado mal remunerado en casa de las mujeres blancas de clase alta; ocasionando la reproducción de las desigualdades históricamente vividas (Aparecida, Balcácer, Dos Anjos, Souza, 2018; Gómez, 2018; Moreno y Mornan, 2015; Meneses, 2014; y Pachón, 2015).

1.3 Maternidad y roles de género en mujeres afrodescendientes

Los procesos organizativos de las comunidades afrodescendientes, se encuentran fuertemente marcados por la cultura patriarcal y por la división sexual del trabajo, que posiciona a las mujeres en el cuidado de la familia, que implica el desempeño en las labores del hogar y a su vez la reproducción de la cultura ancestral (Albarracín y Contreras, 2017; Arias y Carrillo, 2019; Comins, 2015; y Simarra y Marrugo, 2016). Por esta razón, las mujeres afrodescendientes se encaminan en procesos de reproducción de las labores de cuidado que le fueron asignadas, educando a las niñas de la comunidad en todo lo relacionado al cuidado, la preparación adecuada de los alimentos y la medicina tradicional (Simarra y Marrugo, 2016).

En relación con lo anterior, Ribeiro, Tamez y Zamarripa (2017) señalan que la división sexual del trabajo, invisibiliza la labor ejercida por las mujeres en el ámbito doméstico, ya que se concibe como un aspecto natural del rol femenino. Como consecuencia de ello, las mujeres se ven permeadas por procesos de culpabilización cuando ingresan al campo laboral, debido a que abandona el lugar que le fue asignado por “naturaleza” que es el cuidado del hogar y los hijos (Ribeiro, Tamez, Zamarripa, 2017; y Riquelme, 2016).

De acuerdo con ello, Arias y Carrillo (2019) en su investigación sobre los significados de la maternidad en mujeres afrodescendientes, asegura que el rol de cuidado de estas mujeres se encuentra mediado por tradiciones culturales provenientes de la esclavitud donde la mujer se desempeñaba como cuidadora de otros. Pero además de ello, las mujeres jóvenes reconocen que la maternidad es una construcción social que obliga a las mujeres a responder a la lógica mujer igual madre, mientras que las mujeres adultas refieren la maternidad como un deber biológico de la mujer, que está mediado por su cuerpo y hace parte de la reproducción de su cultura, en tanto fue un rol que le fue asignado al interior de ella (Arias y Carrillo, 2019; y Cano, Mendoza, Posada y Restrepo, 2017)

1.4 Ética y praxis del cuidado en contextos de guerra

La praxis del cuidado se presenta para Comins (2015) e Hincapié y Valencia, (2016), como la oportunidad de entretejer relaciones de empatía y solidaridad que potencien valores de resiliencia y la capacidad de sobreponerse ante las adversidades. Además de ello, se enuncia como la oportunidad de construir formas alternas de resolución de conflictos, las cuales se aprenden por

medio del cuidado que las madres emprenden hacia sus hijos; espacios donde las mujeres se desempeñan como líderes y constructoras de paz (Comins, 2015, Hincapié y Valencia, 2016)

En relación con lo anterior Hincapié y Valencia (2016) en su investigación sobre mujeres víctimas de mina antipersona, afirman que la familia se constituye en una de las primeras instancias de cuidado, convirtiéndose en el centro de vida de estas mujeres que como reproductoras del rol materno que les fue socialmente asignado, resignifican las labores de cuidado que transmutan a la colectividad y el reconocimiento del hombre como partícipe de ese cuidado. Lo anterior, da paso a valores éticos que tienen como objetivo deconstruir la representación de la feminidad únicamente como cuidadora y brindando la posibilidad de crear liderazgos femeninos que reconstruyan las emocionalidades a partir del cuidado que ejercen hacia sí mismas y en sincronía con la masculinidad para otros.

2. Planteamiento del problema

2.1 Mujeres afrodescendientes: entre la herencia colonial del cuidado y la división sexual del trabajo.

Históricamente, se ha posicionado la feminidad en la producción y reproducción de la vida, la familia y la cultura, relegando a la mujer al ámbito privado en las labores domésticas y el cuidado de los hijos y la familia. Además, en la apropiación de las actividades relacionadas con los roles de cuidado, que vienen mediadas por la llamada división sexual del trabajo; la cual según Lagarde (2005) le adjudica un carácter biológico a cualquier oficio ejercido por las mujeres, anulando

completamente el uso de su fuerza de trabajo para llevar a cabo este tipo de actividades, que en consecuencia, dependen sustancialmente de “sus capacidades emocionales, intelectuales y eróticas para recibir al *otro* y vivificarlo” (Lagarde, 2005, p. 124).

En ese sentido, Lagarde (2005) plantea que la mujer se ve enajenada en su trabajo, pues naturaliza el rol de cuidadora que le ha sido socialmente impuesto, reconociendo la maternidad y el cuidado como una extensión de su ser; convirtiéndose en su sentido de vida, del cual le es imposible reinterpretarse. Es a partir de ello, que la mujer reproduce a los otros en beneficio del sistema que la oprime y le da valor en la medida que su cuerpo se determina para el consumo social de otros, como madre, esposa y cuidadora.

Sin embargo, las opresiones estructurales vividas por las mujeres a lo largo de la historia distan de residir únicamente en su condición de género y clase; por el contrario, se entrelazan directamente con una tercera condición de subordinación que tiene como antecedente, según Lugones (2011), “la colonización de las Américas, [que] impuso una distinción dicotómica, jerárquica entre humano y no humano sobre los colonizados al servicio del hombre occidental” (p.106), lo cual legitimó el servilismo y la esclavitud de los afrodescendientes e indígenas y con ello la sumisión de la mujer esclava a la reproducción de roles de cuidado desempeñando el lugar de criada en el hogar de la mujer blanca.

De acuerdo con ello, Mena y Mosquera (2015) señalan que las mujeres esclavizadas cumplían la labor de reproducción del sistema que las sometía, ocupándose del cuidado de los hijos de la mujer blanca, a quienes alimentaba y protegía mientras llegaba el momento en que

ocuparían el lugar de sus dominadores. No obstante, el cuidado de los “amos” solo podía delegarse a esclavas que cumplieran con ciertas características específicas, “mujeres aseadas, dóciles y leales, porque la vida del amo y su familia podía depender de esas manos negras; pues perfectamente como actitud de rebeldía y venganza podían resultar envenenados” (Mena y Mosquera, 2015, p. 226).

Asimismo, los esclavizadores se empeñaban en adoctrinar a las mujeres que hacían parte del servicio y cuidado de su hogar, pues el porte de las esclavas generaba status entre las familias hacendadas de la época. Para ello, era fundamental “un alto conocimiento en cuanto a la mezcla de condimentos y alimentos para producir agradables olores, colores y sabores en las narices, los ojos y los paladares blancos que pudieran despertar el apetito” (Mena y Mosquera, 2015, p. 226).

Desde esta perspectiva, el alimento se convierte en la forma de reproducción del cuidado para la mujer esclava, instancia donde abandona una parte de sí misma y dispone su cuerpo para servir y alimentar a otros, de acuerdo con el rol que le fue asignado (Lagarde, 2005). Paralelamente, obtiene la confianza de la mujer blanca y se subyuga a jornadas laborales sin descanso que se extienden durante toda su vida; en relación con ello Mena y Mosquera (2015) afirman que “el trabajo que ellas realizaban no era un trabajo para mujeres, era un trabajo para esclavizadas” (p. 228).

Ante este panorama, en Colombia, distintos sectores de la población comienzan a plantearse la posibilidad de la abolición de la esclavitud, que según Cruz (2008) comprendió el período de 1821 a 1851, sujeto a profundos procesos de resistencia de la comunidad afrodescendiente y la oposición imperante de los esclavizadores de distintas regiones. Además de

las incontables luchas emprendidas por el movimiento abolicionista que “afirmaban la necesidad de integrar la población esclavizada a la república convirtiéndola en ciudadanos libres e iguales” (Cruz, 2008, p. 68). Lo cual, solo fue posible hasta el año 1852 luego que la avanzada liberal en el poder otorgara la libertad de los esclavos en 1851 y avalara la compensación por los mismos a los esclavizadores (Cruz, 2008).

Por otra parte, la mujer afrodescendiente se consagra al cuidado y preservación de sus prácticas ancestrales, como mecanismo de resistencia a la colonialidad occidental que pretendía imponerse como realidad unívoca en Latinoamérica. De igual modo, Simarra y Marrugo (2016) aseguran que “estas formas de elaborar conocimiento, se hacen resistentes a su invisibilización, recreándose y retransmitiéndose en la vida de muchas comunidades sin perder vigencia”. Por esta razón, las mujeres afrodescendientes se dedican al cuidado colectivo de la infancia, con el fin de construir en ellas una identidad que posibilite la longevidad de su cultura y la construcción de tejido social al interior de la comunidad.

Cabe resaltar, sin embargo, que los roles de cuidado en la comunidad afrodescendiente se encuentran ligadas únicamente al sector femenino; quienes son las encargadas de instruir a las niñas en las labores domésticas, mediante los juegos de roles que se orientan al cuidado de otros en tanto “hijos”, la manutención del hogar, la preparación adecuada de los alimentos haciendo uso de distintos tipos de plantas y hierbas, entre otros (Simarra y Marrugo, 2016).

2.2 Conflicto armado contemporáneo: el auge de la insurgencia y la contrainsurgencia

La década de los 50's en Colombia estuvo caracterizada por la violencia sectaria bipartidista entre los dos partidos tradicionales del país. Liberales y Conservadores, comenzaron una persecución sistemática a sus opositores, que se agudizó con el asesinato del político liberal Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948, hecho conocido como “El Bogotazo”.

En el año 1958 producto del agravio de la situación del país como resultado de la violencia sectaria, Liberales y Conservadores se unen para imponer el Frente Nacional, una estrategia de división de poderes cuyo objetivo era mitigar los impactos producidos por la violencia bipartidista. No obstante, este hecho dio paso a nuevos procesos de polarización y marginación de ideologías políticas alternas que no se sentían plenamente identificadas con los sectores tradicionales (Vega y Zubiría, citados en Pizarro, 2015).

Sin embargo, Pizarro (2015) señala que el Frente Nacional actuó como la cuna de la eclosión insurgente, pues en este período surgieron las guerrillas más longevas del país. En el año 1964, se consolidan las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) como resultado del bombardeo a Marquetalia (Tolima) por el entonces presidente Guillermo de León Valencia. Posteriormente, en el año 1965 se organiza el Ejército de Liberación Nacional (ELN) cuyos militantes eran intelectuales, estudiantes y obreros que viajan a Cuba para instruirse en la ideología Guevarista de la Revolución Cubana. Luego, el Ejército Popular de Liberación (EPL) en el año 1967, ubicado en la Zona Bananera del país y finalmente el M-19 en la década de los 70's, a raíz del fraude electoral en las elecciones presidenciales donde Misael Pastrana resultaría electo (Pizarro, 2015).

Posteriormente, en la década de los 80's aparecería otro actor armado que ocasionaría el recrudecimiento de la violencia hacia la población civil, la cual estaría acompañada de amenazas, masacres, torturas, delitos sexuales y desplazamiento forzado, entre otros. Los grupos de "autodefensa", los cuales fueron organizados inicialmente en las zonas rurales, como una estrategia civil contrainsurgente, que, ante el aparente abandono estatal, brindaban "servicios" de seguridad privada en zonas veredales. Además, recibían financiamiento por parte de empresas multinacionales, dirigentes políticos de derecha y los nacientes carteles de narcotráfico, que pretendían mantener al margen la insurgencia con el fin de adquirir tierras que permitieran el crecimiento de su capital económico y ganar legitimidad política en poblaciones previamente azotadas por la insurgencia (Pizarro, 2015).

2.3 La guerra en el pacífico: desplazamiento forzado y su impacto en las mujeres afrodescendientes.

Es oportuno ahora, referir el desplazamiento forzado como una de las problemáticas actuales producto del Conflicto armado histórico en Colombia, que ha trastocado la cohesión de las comunidades afrodescendientes ubicadas en el Pacífico Colombiano, dejando un aproximado de 413.677 mujeres afrocolombianas desplazadas que corresponden al 9,8 del total nacional de 4'151.416 mujeres víctimas de desplazamiento forzado (Unidad para las Víctimas, 2017, párr. 2).

Dentro de este marco ha de considerarse, según Oslender (2004) la fuerte presencia de grupos paramilitares y guerrillas en la región del pacífico colombiano, que tienen como objetivo el control del territorio que se presenta como uno de los más nutridos y biodiversos del país;

perpetran masacres, asesinatos selectivos, amenazas y hostigamientos que infunden terror en las comunidades, que se ven obligadas a abandonar sus lugares de residencia y buscar asilo en las principales ciudades receptoras como es el caso de Bogotá.

Añádase a esto, diversos factores económicos e intereses gubernamentales que influyen en los diagramas de terror que se entretajan en la zona del pacífico, como lo ejemplifica Oslender (2004) “la extensión de cultivos de palma africana en los departamentos de Nariño y Chocó, planes para megaproyectos en la región —como la construcción de un canal interoceánico y de la carretera Panamericana en el Chocó— y el narcotráfico” (p.37), aspectos que irrumpen con la autonomía de las comunidades afrodescendientes que se ven coactadas por grupos paramilitares que pretenden abrirle paso a la expansión capitalista.

Habría que decir también que, el fenómeno de desplazamiento forzado tiene un impacto significativo en las redes de apoyo de las mujeres afrodescendientes, el cual según Barney y Guevara (2009) se enuncia como consecuencia del proceso de desterritorialización en el que transitan desde la coyuntura del hecho victimizante, mediante la desconexión con el territorio físico y las relaciones de orden comunitario que posibilitan la construcción de identidad cultural; en torno a las creencias, tradiciones y prácticas de sanación colectivas, las cuales se transforman con la llegada a los territorios receptores, donde las mujeres afrodescendientes se enfrentan a las dinámicas culturales emergentes en las grandes ciudades y se desenvuelven en procesos de reterritorialización, dotando de sentido el nuevo territorio que habitan por medio de la construcción de lazos vecinales y tejido social (Forero y Ocampo, 2013).

Cabe resaltar además que, como consecuencia de la pérdida de las relaciones de orden comunitario y las transformaciones en la estructura familiar, que se hacen presentes como resultado de la situación de desplazamiento forzado, las mujeres afrodescendientes se ven obligadas a incursionar en el mercado laboral en las ciudades receptoras; debido a la necesidad de “garantizar un entorno material sostenible” (Forero y Ocampo, 2013, p. 40) en los entornos urbanos, marcados por la precarización de la calidad de vida y los obstáculos en el acceso a empleos estables y bien remunerados.

De acuerdo con lo previamente descrito, Revollo (2018) refiere que si bien las mujeres afrodescendientes ocupan el rol de cuidadoras al interior de sus familias previo a la situación de desplazamiento forzado; con la llegada a las ciudades receptoras, “se les suman las responsabilidades económicas para sostener sus hogares” (p. 87) y las diligencias de orden administrativo y jurídico que deben emprender para ser reconocidas como víctimas, es decir, que las mujeres afrodescendientes se convierten en las proveedoras de sus familias. Asimismo, comienzan a ocupar roles de cuidado en el ámbito público donde se desempeñan principalmente en oficios relacionados con las labores domésticas y el cuidado de niñas y niños en escuelas, guarderías, hogares comunitarios y casas de familia (Revollo, 2018).

Estas consideraciones dan paso a plantear la siguiente interrogante que tendrá como objetivo la presente propuesta de investigación: ¿Cuáles son las transformaciones del trabajo de cuidado y el trabajo productivo desde las narrativas de mujeres afrodescendientes víctimas de desplazamiento forzado?

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Analizar las transformaciones del trabajo de cuidado y el trabajo productivo desde las narrativas de mujeres afrodescendientes víctimas de desplazamiento forzado

3.2 Objetivos específicos

- Identificar configuraciones históricas del trabajo de cuidado y el trabajo productivo en la comunidad afrodescendiente en Colombia.
- Reconocer las condiciones actuales del trabajo de cuidado y del trabajo productivo realizado por las mujeres afrodescendientes víctimas de desplazamiento forzado.

4. Justificación

Teniendo en cuenta que la construcción identitaria de la mujer en tanto cuidadora, cuyo fin último es proteger materialmente y acoger emocionalmente a otros; es producto de las relaciones de opresión capitalista y patriarcal que actúan “como dos sistemas de dominación que interactúan y se alimentan mutuamente” (Pantanali, 2019, p. 137), siendo la división sexual del trabajo el mecanismo utilizado por este sistema para relegar a la mujer al ámbito del cuidado, el cual, aunque recoge prácticas cotidianas que varían dependiendo el contexto cultural en el que se manifiesten; continúa presentándose como un espacio dispuesto y demandado únicamente a las mujeres. Por esta razón, resulta de especial interés comprender cómo se han edificado los roles de cuidado en

mujeres afrodescendientes desplazadas desde una perspectiva feminista marxista, entendiendo que sus prácticas ancestrales históricamente construidas han mediado este proceso.

En virtud de ello, esta propuesta abre paso a clarificar cómo la noción de feminidad hegemónica socialmente implantada (blanca, europea, clase alta), permea la vida de las mujeres y permite que las manifestaciones de cuidado alternas, sean excluidas y fetichizadas por razones de clase social, raza e identidad cultural que ha incentivado los procesos de dominación y explotación de unas mujeres sobre otras.

De acuerdo con lo anterior, la presente investigación surge de la necesidad de incluir el método de Marx sobre los estudios feministas en la academia, ya que si bien se han realizado importantes avances teóricos sobre el feminismo de corte Marxista, la aplicación específica del método marxista para el análisis de los fenómenos sociales en los que se ubican las relaciones de dominación capitalista patriarcal, son escasos en lo que concierne a la producción de conocimiento en Trabajo social y no siempre se encuentra orientados a comprender la totalidad de la realidad (es decir, sus aspectos objetivos y subjetivos), en lo correspondiente a la interrelación de las opresiones vividas por las mujeres. En este sentido, este proyecto de investigación buscará explicar desde la lógica histórico-crítica los núcleos de la violencia de clase, raza y género ejercida hacia las mujeres afrodescendientes en situación de desplazamiento forzado, a partir del análisis de su trabajo de cuidado y trabajo productivo

Cabe señalar además, que a nivel disciplinar; este proyecto de investigación puede abrir nuevos campos de intervención profesional, pues mediante la investigación y la implementación del método de Marx y las teorías feministas que propenden a la comprensión de las desigualdades de género producto de la dominación patriarcal y las relaciones de producción capitalista, se puede

llegar a una comprensión holística de las relaciones de poder presentes en la sociedad, que se traducen en las múltiples opresiones vividas por las mujeres y que tienen fuertes implicaciones en los discursos políticos, sociales, académicos, que reproducen permanentemente la lógica heteropatriarcal de la feminidad en tanto madre, esposa y cuidadora.

5. Marco Teórico - Conceptual

Los conceptos utilizados para la elaboración teórica de la presente investigación, se sustentan en el reconocimiento de los roles de cuidado como categoría analítica que deviene de los preceptos teóricos de división sexual del trabajo y el modo de producción doméstico; los cuales, se interrelacionan con las construcciones culturales e identitarias de las mujeres afrodescendientes, cuyas prácticas culturales son reconocidas como herencia de la diáspora africana, producto de la trata y esclavitud de ciudadanos africanos y la conservación de sus tradiciones culturales que fueron apropiadas por sus descendientes. Adicionalmente, se conceptualiza el desplazamiento forzado, que resulta de múltiples hechos victimizantes en el marco del Conflicto armado de casi 70 años que ha impactado el territorio nacional.

5.1 Un acercamiento al concepto de Desplazamiento Forzado

Las víctimas de desplazamiento forzado, son definidas por la Ley 1448 de 2011 en su artículo 60, como:

toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas. (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, 2011).

Sin embargo, esta concepción de víctima se queda corta ante la catástrofe que genera el fenómeno de desplazamiento forzado en la identidad cultural de las comunidades afrodescendientes. Debido a que, Oslender (2004), sitúa que los vínculos que tiene la población víctima del conflicto armado con sus territorios de origen, se ve afectado en razón del desplazamiento forzado y sus implicaciones en las prácticas colectivas, ancestrales y vecinales. Por esta razón, Chenut, Férguson, Martínez, Ocampo y Zuluaga (2014) refieren que la condición de desplazado supone para las comunidades afrodescendientes e indígenas “la pérdida del territorio, físico, social, cultural, simbólico” (p. 42); aludiendo al hecho de que la relación con el territorio es fundamental para la construcción de identidad colectiva que dota de sentido la espiritualidad e interviene en la transmisión de los valores culturales que perviven en las relaciones comunitarias.

De acuerdo con ello, el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) en el informe ¡Basta Ya! define el desplazamiento forzado como “un fenómeno masivo, sistemático, de larga duración y vinculado en gran medida al control de territorios estratégicos” (p. 71). Lo anterior, se relaciona directamente con los éxodos producto de las dinámicas políticas que se instalan en los territorios y amenazan con coactar a la población civil, restringiendo no sólo su circulación, sino el desempeño de prácticas cotidianas necesarias para la supervivencia (CNMH, 2013).

A su vez, el Centro Nacional de Memoria Histórica (2015) en el Informe Nación Desplazada, sitúa el desplazamiento forzado como una fracción del control territorial que actores armados, políticos y económicos ejercen “fundamentalmente en territorios donde abundan riquezas naturales como petróleo, oro, plata y platino y en donde la actividad económica, sea esta legal o ilegal, presenta mayores probabilidades de generar nuevas riquezas que les permita financiar la guerra” (CNMH; 2015, p. 223). En este orden de ideas, la producción de riqueza a costa del trabajo asalariado de los obreros y la explotación de la naturaleza, se traslada de las ciudades, a las fronteras agrícolas y zonas periféricas del país, acompañado de nuevas dinámicas políticas, sociales y económicas, que permean los procesos organizativos gestados desde “los resguardos indígenas, las zonas de reserva campesina y otras formas de organización campesina, así como los consejos comunitarios de afrodescendientes” (CNMH, 2015, p. 225).

En consecuencia, Escobar (2003) hace referencia a los intereses económicos de expansión capitalista, impulsados por empresas multinacionales, dedicadas a la explotación de recursos fósiles (Petróleo, gas, carbón), la ganadería y proyectos agrícolas a gran escala. Mediante los cuales, avalan y financian el despojo de tierras y el desalojo de la población, como un eje transversal del fenómeno de desplazamiento forzado; ya que, se hace uso de práctica de terror como masacres, amenazas y asesinatos selectivos, violencia sexual, entre otros; que tienen como objetivo infundir terror en las comunidades y posibilitar el control territorial (CNMH, 2015).

Considerando así el asunto, el CNMH (2015) sugiere 3 principales consecuencias del desplazamiento forzado, en línea de la reconfiguración territorial y las afectaciones a la población civil. En primer lugar, se refiere “al abandono y despoblamiento de territorios esencialmente

rurales, lo cual ha generado una descampesinización² del país” (CNMH, 2015, p. 226), ocasionando transformaciones en la base de las relaciones de orden comunitario, cultural, político y económico, introduciendo la desconfianza por el otro y restringiendo los procesos organizativos que se gestan en la base del campesinado, las comunidades indígenas y afrodescendientes; así como la imposibilidad de llevar a cabo prácticas ancestrales, que hacen parte de la construcción identitaria y la relación simbólica con el territorio; las cuales se pierden como resultado del abandono del lugar de origen (CNMH, 2015).

Es oportuno mencionar, además, que la presencia de actores armados y económicos, se conjuga con la limitada presencia del Estado en el territorio, el cual, no se encarga de atender las problemáticas del campesinado; fomentando la precarización del trabajo rural que no cuenta con “políticas agrarias favorables al desarrollo y sostenibilidad de la economía campesina” (CNMH, 2015, p. 228). En suma, las condiciones estructurales del campo colombiano recrudecen el abandono de tierras y el proceso de descampesinización, limitando la capacidad productora del campo y permitieron la ocupación de las tierras a manos de grandes empresarios y actores armados que pretenden hacer control en el territorio (CNMH, 2015).

De todo ello resulta, el éxodo de la población campesina hacia las ciudades receptoras y a su vez, la agudización de las condiciones paupérrimas de vida, producto del crecimiento acelerado de las ciudades y su incapacidad de atender las demandas de las familias desplazadas, en lo que concierne al acceso a bienes y servicios básicos, garantía de derechos y calidad de vivienda

² Según el CNMH (2010, como se citó en CNMH, 2015) la descampesinización se entiende como “el conjunto de prácticas que tienen como finalidad la marginalización negativa de la vida campesina y que producen un daño significativo en esta” (p. 227).

(CNMH, 2015). No obstante, según el CNMH (2015) el incremento de la población, acompañado de la urbanización de las zonas periféricas, también son consecuencias de diversos fenómenos como “la falta de oportunidades en las zonas rurales o la brecha de desigualdad entre las ciudades principales y el campo” (CNHM, 2015, p. 231).

Adicionalmente, Oslender (2004) señala el desplazamiento forzado como una “tragedia humanitaria” (p.38) en la que un sin número de personas deben abandonar sus lugares de residencia por presiones armadas, narcotraficantes y multinacionales y buscar asilo en el casco urbano de sus municipios o en las grandes ciudades. Como consecuencia de ello, las comunidades rurales se ven enmarcadas en procesos de “des-territorialización” al abandonar sus territorios y perder control sobre ellos, lo que posibilita la incursión de grupos armados en la apropiación ilegal de tierras.

5.2 La división sexual del trabajo y la herencia colonial del cuidado: un acercamiento desde la transición al capitalismo y la caza de brujas

El análisis realizado por Mies (2018) parte de la disertación sobre el componente histórico de los discursos que han concebido a la mujer como instintiva, reduciendo sus prácticas cotidianas a la réplica constante de los roles que están “dados” por su biología (útero) y su participación en la **producción** (maternidad) y **reproducción** de la fuerza de trabajo (trabajo doméstico y de cuidado). Esta noción de la feminidad resulta de la comprensión de la mujer como “naturaleza”, reconociendo su trabajo como una extensión de sus características biológicas en la apropiación del rol de cuidadora (Mies, 2018).

Cabe resaltar, además, que la asimilación de la feminidad en tanto “naturaleza”, ha contribuido a la negación de la fuerza de trabajo utilizada por la mujer para producir y reproducir nuevos seres humanos (Mies, 2018). Lo anterior, como resultado de la devaluación del trabajo femenino en contraposición a la producción masculina, siendo esta última definida como “humana” en la medida en que produce artículos para el consumo mercantil, mediante el uso de herramientas sofisticadas, las cuales, corresponden al valor otorgado por el capital a “aquellas partes del cuerpo humano que puedan ser directamente empleadas como instrumentos de trabajo y que puedan convertirse en una extensión de la máquina” (Mies, 2018, p. 105). De ello resulta que, el cuerpo masculino se asimile a la producción de valor, mientras que las mujeres son concebidas únicamente desde el rol de reproductoras, ya que su trabajo es concebido como una extensión de su cuerpo (Mies, 2018).

Por esta razón, Mies (2018) hace una crítica fundamental a los conceptos heredados del determinismo biológico, reconociendo que estos han sido permeados por discursos de poder que desde la academia legitiman las relaciones de explotación de los hombres sobre las mujeres. En este orden de ideas, Mies (2018) alude a la necesidad de reconceptualizarlos para el análisis histórico de la cuestión femenina, teniendo en cuenta que las múltiples opresiones vividas por las mujeres, surgen y se desarrollan en un contexto histórico determinado y se presentan como consecuencia de la implantación de la ideología dominante que subordina a las mujeres a ocupar el rol de ama de casa, por medio de la naturalización del trabajo doméstico y de cuidado.

En mérito de lo previamente descrito y con el fin de ahondar en el debate expuesto por Mies (2018) sobre la situación de subordinación de las mujeres en tanto se asimilan como “naturalmente” dispuestas para cuidar a otros, es fundamental exponer los conceptos de **trabajo productivo y reproductivo, praxis y división sexual del trabajo**, desde la perspectiva teórica formulada en su libro *“Patriarcado y acumulación de capital a escala mundial”*, esto con el fin de enriquecer el análisis materialista histórico de la cuestión femenina y el lugar de las mujeres en el proceso de producción y reproducción social al interior del modelo de acumulación capitalista.

Dentro de este contexto, se retoma el primer concepto de trabajo en Marx o más específicamente, lo que se denomina como “proceso de trabajo simple”, entendiéndolo como un proceso de apropiación de la naturaleza, que tiene como objetivo la producción de objetos para la satisfacción de las necesidades humanas y a su vez, la transformación de la corporalidad de los seres humanos en fuerza de trabajo y en un medio de producción, que premedita otras formas de producción (Mies, 2018). A su vez, Mies (2018) refiere el concepto capitalista del trabajo, que ha sido ampliamente utilizado por los teóricos marxistas para su análisis sobre las relaciones sociales en el núcleo del sistema de acumulación capitalista; el cual ha sido entendido a partir de la *producción de plusvalía*, es decir, que el trabajo “solo puede ser productivo en tanto que como tal, como trabajo, pueda utilizar, extraer, explotar y apropiarse del trabajo utilizado en la producción de vida, o en la producción de subsistencia” (Mies, 1980, citado en Mies, 2018, p. 107).

En este orden de ideas, el trabajo realizado por la mujer para la “**producción de vida**” es entendido por Mies (2018) (adhiriéndose a la primera noción del trabajo propuesta por Marx), como trabajo necesario para “la producción de valores de uso para la satisfacción de las

necesidades humanas” (Mies, 2018, p. 108). En ese sentido, Mies (2018) refiere el trabajo “productivo” es decir, el realizado por las mujeres y los campesinos, como pilar fundamental para la reproducción del sistema capitalista, por medio de la superexplotación que se relaciona no sólo con la apropiación de plusvalor, sino la apropiación del trabajo necesario (el que realiza la mujer) para la supervivencia de los obreros y la **reproducción** de nueva fuerza de trabajo, que será explotada en la fábrica.

Desde esta perspectiva, Mies (2018) entiende la **reproducción de la fuerza de trabajo**, a partir del tercer componente histórico expuesto por Marx (1994, citado en Mies, 2018) en el cual, la satisfacción de necesidades básicas de los sujetos, permiten la aparición de nuevas demandas de consumo y con ello, surge a su vez la necesidad de reproducir las relaciones familiares al interior del hogar, mediante la producción de nuevos obreros y la reproducción (preservación de la vida) de los mismos (Mies, 2018).

Considerando así el asunto, Mies (2018) refiere que la praxis de la mujer (acción/reflexión) se enmarca en la relación que tiene con su cuerpo, al cual concibe como productivo, pues permite la creación de nuevos seres humanos y paralelamente, por medio del alimento que emana de su cuerpo actúa como la primera productora de medios subsistencia para sus hijos. De acuerdo con ello, se plantea la necesidad de entender el trabajo productivo de la mujer como un trabajo consciente, que le permite adquirir conocimiento sobre su cuerpo y su capacidad reproductiva, influyendo en la cantidad de hijos que quiere tener y en los medios para prolongar la maternidad (Mies, 2018).

Cabe pensar, sin embargo, que hombres y mujeres se relacionan con la naturaleza por mediación de un cuerpo cualitativamente distinto al otro, lo que ha permitido, según plantea Mies (2018), la construcción de un precepto de feminidad (naturaleza) ligado a la sumisión respecto a la masculinidad, que se encuentra fuertemente conceptualizada como el poder, la fuerza y la inteligencia. A esto se añade, que hombres y mujeres hayan desarrollado relaciones fundamentalmente distintas con sus cuerpos, siendo la mujer relegada por el sistema capitalista-patriarcal como ama de casa y cuidadora consagrada a su esposo e hijos (Mies, 2018).

Es oportuno ahora, examinar brevemente la praxis del hombre en relación con su cuerpo y con la naturaleza; ya que según Mies (2018), el cuerpo masculino en contraposición al femenino no puede producir sin mediación de herramientas que le permitan crear objetos con valor de uso. Sin embargo, la construcción de utensilios para la producción le permitió al hombre enunciarse como el productor por excelencia y de esta manera, su cuerpo, particularmente el falo se consolidó como el significante de las relaciones instrumentales con la naturaleza (Mies, 2018). En ese sentido, la mujer se concibe como la tierra que debe ser abonada y que recibe una semilla (semen) del hombre; permitiendo la apropiación de las capacidades reproductivas de la mujer por el marido, quien las conciben como su propiedad privada (Mies, 2018).

De ello resulta que, el concepto de división sexual del trabajo se haya constituido como una jerarquización aparentemente natural de tareas entre hombres y mujeres, en respuesta a características biológicas donde lo masculino se asimila a la fuerza y el trabajo “intelectual”, mientras que lo femenino es concebido únicamente como naturaleza, siendo el trabajo de cuidado el deber ser de las mujeres (Mies, 2018). No obstante, Mies (2018) difiere de esta noción de

división sexual del trabajo y la problematiza como una “relación asimétrica, jerárquica y explotadora en sí y no a una simple división de tareas entre dos partes que se encontrasen en igualdad de condiciones” (Mies, 2018, p. 105), teniendo en cuenta que esta surge por la capacidad de los consumidores (en este caso los hombres) de apropiarse del producto del trabajo de la mujer (hijos), sin ellos constituirse en sí mismos como productores (Mies, 2018).

Conviene señalar que, hombres y mujeres se relacionaban a su vez de forma fundamentalmente distinta con la naturaleza, mientras que las mujeres tejían relaciones a partir de la producción social y la cooperación, ya que el alimento cultivado permitía satisfacer las necesidades propias, de los hijos y la comunidad; en contraposición a los hombres que se concentraban en la apropiación y explotación de los medios naturales, incluso de las capacidades reproductivas de las mujeres. En ese sentido, Mies (2018) argumenta que las primeras relaciones sociales fueron creadas por las mujeres con sus hijos, en el trabajo mancomunado en los primeros cultivos, como recolectores.

De ello resulta que, los hombres se esforzaran por construir modos de producción alternativos e independientes a la producción femenina, teniendo en cuenta que según Mies (2018) mediante la agricultura, las mujeres otorgaban un gran porcentaje de alimento a sus comunidades, constituyendo sus productos como artículos indispensables para el mantenimiento de la vida, mientras que el hombre cazador solo producía alimentos no determinantes para la dieta, debido a la escasez y dificultad para conseguirlos.

Por su parte Silvia Federici (2018), en su libro *“El patriarcado del salario”* retoma los conceptos de: **historia, naturaleza humana y trabajo**, prescritos en la obra de Marx y empleados a lo largo del debate expuesto por los teóricos marxistas; los cuales, según plantea Federici (2018) han aportado a la naturalización del trabajo doméstico desempeñado por la mujer, entendiéndolo como una actividad realizada en correspondencia con sus capacidades biológicas, cayendo en el *determinismo biológico* expuesto por Mies (2018) y dilucidando la necesidad de reformular las categorías de análisis con el fin de incluirlas en la discusión materialista histórica y dialéctica de la cuestión femenina, apartándose de la comprensión del trabajo femenino como “natural”.

Dentro de este contexto ha de considerarse, la importancia que el concepto de **historia** expuesto por Marx, tiene en el debate académico feminista, debido a que según señala Federici (2018) la comprensión de la historia enmarcada en las múltiples contradicciones que perviven en cada modelo de sociedad y en la que perdura la lucha de clases como “lucha de los seres humanos por liberarse de la explotación” (Federici, 2018, p. 7), posibilita ubicar los procesos de dominación de un grupo social sobre otro, en una coyuntura histórica determinada y con ello, entender que del mismo modo en el que se han legitimado las divisiones de raza y clase, se ha perpetuado la subordinación de la mujer al marido, la iglesia y el Estado, a partir de la naturalización del trabajo doméstico y de cuidado (Federici, 2018).

A la par de ello, Federici (2018) introduce la discusión sobre la **naturaleza humana** a partir de su comprensión como un producto de las relaciones sociales, el cual, es fundamental para la desmitificación de la sumisión femenina a ocupar roles de cuidado como una demanda biológica de sus capacidades reproductivas, entendiendo que las prácticas son resultado de los procesos

históricos y las relaciones sociales que se enmarcan en ellos. En ese sentido, Federici (2018) reconoce la enunciación que realiza Marx en algunas de sus obras sobre las relaciones de dominación - subordinación inscritas al interior del ordenamiento familiar burgués donde el marido se apropia del trabajo de cuidado realizado por la mujer, convirtiéndose a su vez en la propiedad privada del esposo.

Sin embargo, a lo largo de la producción teórica de Marx, según Federici (2018) no se profundiza en los aspectos históricos que resultan en el proceso de opresión femenina en el hogar burgués, sino que se centra en el análisis precarias condiciones de trabajo y las arbitrariedades de las que eran víctimas las mujeres proletarias y los niños en las fábricas. No obstante, Federici (2018) señala que el análisis realizado por Marx, más que denotar los aspectos específicos de la opresión femenina, reducía a las mujeres a una posición de victimización permanente, promiscuidad y el abandono de la maternidad, producto de su trabajo en las fábricas.

De acuerdo con ello, el **trabajo** en Marx fue entendido y universalizado como una actividad que permite la apropiación de plusvalor y con ello, la acumulación de riqueza de la clase burguesa (Federici, 2018). No obstante, esto implica para Federici (2018) la negación del trabajo doméstico como una forma de producción, desconociendo que las mujeres producen el bien más importante para la manutención del capitalismo: **la fuerza de trabajo**. En ese sentido, el trabajo doméstico realizado por las mujeres (manutención física, emocional y sexual) posibilita la **producción y reproducción** de obreros disciplinados y dispuestos para la producción masiva (Federici, 2018).

Por otro lado, Federici (2018) indica que la concepción marxista de la **reproducción de la fuerza de trabajo** se entiende como un proceso “natural”, es decir, que por medio del salario el obrero se abastece de los productos que satisfacen sus necesidades vitales, por lo tanto, el proletario se “autoreproduce”. Sin embargo, es imposible suprimir el trabajo de producción y reproducción que realiza la mujer al interior del hogar, pues para Federici (2018) lo que para el obrero implica simple consumo, para la mujer es la extensión de su fuerza de trabajo.

La recapitulación conceptual realizada previamente, es fundamental para dilucidar la propuesta teórica e histórica desarrollada por Federici (2010) en su libro *“El Calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria”*, al interior del cual se plantea el proceso de transición al capitalismo o “capitalismo primitivo” como resultado de dos hitos históricos que tuvieron lugar en el siglo XV (Federici, 2010). En primera instancia, se lleva a cabo la retención de comunidades africanas despojándolas de su autonomía y exportándolas como mercancía a las colonias productoras en América, como fuerza de trabajo; mientras que en Europa se consolidaba el aparato ideológico que incentivaba la caza de brujas y con ello la subordinación de las mujeres (Federici, 2010). De ello resulta que, la burguesía aumentara su riqueza, por medio de la acumulación primitiva de capital “muerto” es decir, expropiación de bienes de uso y capital “vivo” como acumulación de fuerza de trabajo, la cual sublevó a Occidente como potencia mundial (Federici, 2010).

Cabe resaltar, que este proceso estuvo mediado por múltiples levantamientos campesinos en Europa Occidental, como oposición a la reimplantación de la servidumbre en los grandes feudos, lo que permitió la avanzada de la clase dominante en la compra masiva de predios de los

campesinos empobrecidos y la acumulación de tierras, mediante la expropiación de tierras y la obligatoriedad del trabajo asalariado (Federici, 2010). A la par de ello, la explotación masiva de la fuerza de trabajo en las colonias ocasionó la precarización en la producción y reproducción de nuevos obreros y con ello, el detrimento de las comunidades colonizadas; puesto que los indígenas en América y los africanos esclavizados en las plantaciones, se vieron fuertemente afectados por el trabajo forzoso, las pésimas condiciones de salubridad y las situaciones de tortura a las que eran sometidos (Federici, 2010).

En este sentido, se alude a la apropiación de plusvalía como resultado del proceso de esclavización de las comunidades indígenas y los africanos, aportando a la acumulación de riqueza de la clase burguesa, quienes al adquirir poder establecieron dos medios para llevar a cabo la expropiación de tierras; por un lado el monopolio de la fuerza y el uso de la emergente para invadir nuevos territorios y subordinar a sus habitantes, en respuesta a las necesidades económicas de los conquistadores y a su vez, la segunda ola de expropiación de tierras que se llevó a cabo en la coyuntura de la reforma protestante, donde la clase dominante se apropia de las tierras que se habían prometido a artesanos, jornaleros y campesinos que apoyaron dicha reforma (Federici, 2010).

Adicionalmente, en Inglaterra se instaura otra forma de expropiación de las tierras coloniales y de los pequeños productores, denominada el “cercamiento” utilizado ampliamente por los campesinos acaudalados y que consistía en “eliminar la propiedad comunal de la tierra y expandir sus propiedades” (Federici, 2010, p. 102), provocando de esa manera, la desaparición de las relaciones comunitarias de tribus completas, que se quedaron sin tierra para producir sus

medios de subsistencia. Cabe anticipar aquí que, la clase dominante creó un aparato ideológico que legitimaba la expropiación y el cercamiento de tierras, aludiendo a la insuficiencia del trabajo comunal para responder a las necesidades de consumo y el presunto crecimiento que había tenido la producción en manos de la naciente burguesía (Federici, 2010).

No obstante, aunque hubo un aumento importante en materia de alimentos disponibles, estos no necesariamente eran para el consumo de la comunidad y para la satisfacción de sus necesidades; por el contrario, la producción era exclusivamente para la exportación, el beneficio del mercado y la acumulación de capital (Federici, 2010). En ese sentido, la ruptura de las relaciones de orden comunal implicó el incremento de la brecha económica, el abandono del hogar por parte de los jóvenes y el empobrecimiento de la población femenina, especialmente las ancianas quienes perdieron toda posibilidad de acceder a los medios de subsistencia (Federici, 2010). Lo anterior, teniendo en cuenta que la propiedad comunal se presentaba para las mujeres, como la posibilidad de construir relaciones basadas en la fraternidad, al interior de las cuales se compartían saberes, consejos y novedades, mientras se desempeñaban labores agrícolas (Federici, 2010).

Dentro de este contexto, se acrecentó la precarización laboral y se disminuyeron significativamente los salarios que los comerciantes estaban dispuestos a pagar a los campesinos, lo cual según Federici (2010) transformó la forma en la que los trabajadores concebían el salario, que pasó a ser una herramienta útil de someter a los campesinos y prolongar el sistema de explotación que comenzaba a consolidarse. Como consecuencia de ello, se gestaron multitudinarios levantamientos y movimientos en oposición al cercamiento y a la expropiación, de

las cuales fueron protagonistas los sectores femeninos, ya que como asegura Federici (2010) las mujeres por no contar con la posibilidad de migrar debido a la maternidad y el cuidado de los niños, se vieron más propensas al empobrecimiento, así como a la sobreexposición a “la violencia masculina especialmente en un momento en el que la misoginia estaba en aumento” (Federici, 2010, p. 110).

De lo anterior se desprende que, las mujeres se vieran relegadas al hogar y a desempeñar actividades netamente reproductivas, ya que según señala Federici (2010) como resultado de la privatización de las tierras y el auge del trabajo asalariado, las mujeres pierden la posibilidad de acceder a los medios de subsistencia y el marido en tanto trabajador, se enuncia como el máximo proveedor del hogar. De acuerdo con ello, las nuevas dinámicas económicas acentuaron la división sexual del trabajo y la desvalorización del trabajo reproductivo realizado por la mujer para el sustento de la fuerza de trabajo, útil al sistema de apropiación capitalista (Federici, 2010).

Considerando así el asunto, es oportuno señalar que según Federici (2010) la acumulación de capital resultó en el sometimiento de un sector de la población femenina a vender su fuerza de trabajo por salarios miserables, desatando el aumento de la brecha salarial entre hombres y mujeres y el empobrecimiento de las segundas. Lo anterior, como producto del proceso de privatización de la tierra, la nueva dependencia al trabajo asalariado y las relaciones de orden económico y la desvalorización del trabajo femenino, que constituyeron a su vez la base para el incremento y auge de la prostitución y el sometimiento sexual de las mujeres que se veían orilladas a ejercer este oficio para subsistir (Federici, 2010).

Cabe anticipar aquí que, como consecuencia del empobrecimiento de las mujeres, los entornos urbanos se convierten en lugares receptores de población femenina que comenzó a ejercer la prostitución, concibiéndola como la forma unívoca de sostenerse económicamente, recibiendo esta cierta aceptación por parte del Estado Medieval (Federici, 2010). Sin embargo, en el siglo XVI con el tránsito al capitalismo y el auge del protestantismo, las mujeres que ejercían en prostíbulos u otros lugares públicos, comenzaron a ser criminalizadas, perseguidas y torturadas (Federici, 2010)

Hay otro aspecto fundamental que permitió la devaluación del trabajo femenino y la posterior precarización de la calidad de vida de las mujeres en los siglos XV y XVI, precedentes a la instauración formal del capitalismo como sistema económico mundial; este hace referencia según Federici (2010) al pronunciamiento de los maestros artesanos en contra de la inclusión de mujeres en sus talleres, aludiendo a que, al ser mano de obra barata para el capitalista, eran vinculadas en masa a las fábricas, dejando a los hombres artesanos desprovistos de trabajo. A su vez, según Federici (2010) los artesanos excluyeron de sus talleres a hombres que trabajaban con mujeres, argumentando que su rol como amas de casa era fundamental para el trabajo independiente que realizaban los esposos en los talleres artesanos.

No obstante, las mujeres crearon frentes de resistencia hacia su exclusión del trabajo asalariado y de los talleres de artesanos, lo cual ocasionó una arremetida violenta por parte de los hombres organizados y el Estado, quienes las nombraban como “arpías sexualmente agresivas o incluso como “putas” y “brujas”” (Federici, 2010, p. 146). De este pacto entre hombres artesanos y las autoridades o el “Estado” surgió una nueva división sexual del trabajo, que se orientó a la

devaluación del trabajo femenino asalariado, permitiendo a su vez el “libre acceso a los cuerpos de las mujeres, a su trabajo y a los cuerpos y el trabajo de sus hijos” (Federici, 2010, p. 147).

A esto se añade, la precarización del trabajo doméstico asalariado realizado por las mujeres, quienes estaban expuestas a la reducción abrupta de su salario, en una falsa correspondencia a la energía utilizada para la cantidad de trabajo realizado (Federici, 2010). Asimismo, el trabajo reproductivo realizado al interior del hogar según expone Federici (2010) fue invisibilizado y naturalizado a tal punto de ser considerado “propio” de las características biológicas de las mujeres, es decir, no-trabajo.

Conviene observar, sin embargo, que la pauperización en el acceso a alimentos de calidad implicó el levantamiento, saqueos y huelgas liderados por mujeres, quienes en su preocupación por la salud y el bienestar de sus hijos (teniendo en cuenta que muchos niños habían muerto por desnutrición), deciden congregarse en panaderías, principales rutas de comercio y en las casas de la naciente burguesías, a quienes acusaban de retener las provisiones y dejar al pueblo desposeído (Federici, 2010).

Dentro de este marco de transición al capitalismo, han de considerarse 3 pilares fundamentales referenciados por Federici (2010) como estrategias de contención de los conflictos emergentes; las cuales se consolidan para disciplinar a la clase trabajadora, comenzando por la agresión directa a “las formas de sociabilidad y sexualidad colectivas, incluidos deportes, juegos, danzas, funerales, festivos y otros ritos grupales que alguna vez habían servido para crear lazos y solidaridad entre los trabajadores” (Federici, 2010, p. 126), mediante aparatos legales que

privaron a la clase proletaria de llevar a cabo prácticas culturales relacionadas con la organización comunitaria, trasladándolas al ámbito privado.

De ello resulta, el debilitamiento de las organizaciones proletarias entre 1530 y 1560 que según señala Federici (2010), fue producto de la implantación del modelo de asistencia social, que más allá de dar respuesta a las múltiples crisis por las que atravesaba el proletariado, se orientaba a mantener el status quo y evitar nuevos levantamientos obreros e incluso frenar las olas migratorias de los trabajadores. Paralelamente, se presentaba una “crisis demográfica” que aludía a la oposición de los trabajadores a contraer matrimonio y reproducir nueva fuerza de trabajo, ya que las negligentes condiciones económicas, impedían alimentar a los hijos (Federici, 2010). Asimismo, las precarias condiciones de salubridad y la presencia generalizada de pestes en los países europeos, conllevó a una reducción significativa de la población y con ello, el retroceso de la economía capitalista en desarrollo (Federici, 2010).

Es necesario aclarar que, el decrecimiento de la población tuvo una fuerte incidencia en las políticas de Estado y en los mecanismos que éste implementó para la opresión de las mujeres, esto se tradujo según Federici (2010) en la caza de brujas, la persecución a las parteras y la expropiación de los conocimientos y la autonomía que las mujeres tenían sobre su cuerpo y sus capacidades reproductivas (haciendo uso de bebidas anticonceptivas, abortivas o esterilizantes); siendo estas acusadas de infanticidios o de ataques a los descendientes de la burguesía. Del mismo modo, desde la cuna de la Reforma Protestante, según refiere Federici (2010) se consolidó un aparato ideológico que otorgaba valor a la mujer en la medida en que esta producía nuevos individuos, centrándose

únicamente en sus capacidades biológicas y negando la fuerza de trabajo necesaria para la producción y reproducción de nuevos obreros.

Cabe resaltar, además, que como indica Federici (2010) desde el Estado se instauró un ordenamiento legislativo que celebraba la unión marital y criminalizaba la soltería, aludiendo a la necesidad de estimar a la institución familiar burguesa, como rectora en la distribución de los bienes heredables; mientras que la familia proletaria se reducía a la producción de nueva mano de obra calificada, siendo esta el sustento principal del capitalismo emergente. De manera simultánea, se excluía a las mujeres cuyos conocimientos ancestrales se encontraban ligados a la partería y el cuidado de la mujer embarazada y el feto recién nacido, siendo reemplazadas según Federici (2010) por médicos masculinos que se anunciaban como los “dadores de vida” (p. 137).

A la par del proceso de devaluación del trabajo femenino, en Europa se llevó a cabo lo que Federici (2010) denomina como “la infantilización legal” de la mujer, por medio de la cual se les negaba la posibilidad de desempeñar trabajo asalariado, su derecho a presentar denuncias de abuso, así como de llevar por su cuenta la administración de los bienes resultantes del fallecimiento de los maridos, de vivir con otras mujeres e incluso de habitar el mismo espacio hogareño con sus familias. Asimismo, se excluyó a las mujeres de los espacios públicos, castigando las reuniones femeninas, evitando que las mujeres salieran de sus casas sin compañía (Federici, 2010).

En mérito de lo previamente expuesto, Federici (2010) señala que las mujeres que se dedicaban a partería pasaron a ser instrumentos del Estado para hacer vigilancia a las mujeres embarazadas solteras o casadas, el nacimiento de hijos concebidos fuera de la unión marital y para

evitar posibles abortos e infanticidios. En ese sentido, las parteras y las personas de la comunidad se convierten en los verdugos de las mujeres, aportando al proceso de esclavización de las mismas a la producción y reproducción de nuevos seres humanos y como refiere Federici (2010) “a partir de ahora sus úteros se transformaron en territorio político, controlados por los hombres y el Estado: la procreación fue directamente puesta al servicio de la acumulación capitalista” (p. 139).

No obstante, la sumisión de las mujeres a la producción no se presentó de forma equivalente en todos los ámbitos sociales. Ya que, por un lado, las mujeres proletarias se veían expuestas a la violencia sexual, acompañada de tortura y la venta de los hijos para cimentar la acumulación de capital; situaciones a las que no se encontraban sujetas las mujeres burguesas (Federici, 2010). Cabe anticipar, sin embargo, que se globalizó la lógica del cuerpo femenino como productor, bien sea de herederos de la casta burguesa o proletarios para la explotación de la fuerza de trabajo. De acuerdo con ello, las mujeres fueron alienadas de su cuerpo, el cual pasó a ser un bien material para el esposo, el capitalista y el Estado (Federici, 2010).

De todo esto resulta que, el trabajo realizado por las mujeres de clase obrera no fuera considerado como tal, sino como una extensión de sus presuntas capacidades biológicas, lo que históricamente las ha relegado a ocupar puestos de trabajo relacionados con el cuidado y la crianza, la servidumbre, el trabajo doméstico o informal y la producción textil a pequeña escala (Federici, 2010). De ese modo, el trabajo productivo femenino fue devaluado hasta ocasionar el empobrecimiento de las mujeres asalariadas, para quienes era imposible vivir de su trabajo, el cual para los capitalistas no era considerado como tal. Por esta razón, refiere Federici (2010) se

universaliza el matrimonio como el deber ser de la mujer proletaria, que al igual que la burguesa, estaba destinada a cuidar de otros, principalmente de los hijos y el marido.

De lo anterior se desprende que, las mujeres proletarias hayan sido definidas en el siglo XVI como cuerpos “comunes”, cuyo trabajo productivo y reproductivo era de libre apropiación para todos los hombres e incluso, para las instituciones burguesas emergentes, ya que este fue “definido como un recurso natural, que quedaba fuera de las esferas de las relaciones de mercado” (Federici, 2010, p. 148), lo que consolidó un nuevo aparato de dominación masculina, que relegó a las mujeres a ocupar un doble escenario de dependencia: hacia el esposo y hacia el burgués empleador (Federici, 2010).

Dentro de este marco ha de considerarse, el surgimiento de la familia burguesa, que según Federici (2010) se enuncia como una de las instituciones insignia del modelo de acumulación primitiva en el proceso de transición al capitalismo; siendo esta el foco de reproducción de la fuerza de trabajo y la subordinación femenina al trabajo doméstico, bajo la noción de la masculinidad como la “encargada de disciplinar y supervisar a las nuevas «clases subordinadas»” (Federici, 2010, p. 149), las cuales al interior de las relaciones maritales y parentales en el núcleo de la familia burguesa, se conforman por la esposa y los hijos.

A su vez, se plantea la necesidad de reconocer la subordinación a la que se veía expuesta la mujer proletaria, la cual era producto de su exclusión del trabajo asalariado, como resultado del desarrollo tecnológico en las fábricas, estableciendo la necesidad de producir en masa y con ello, la búsqueda del aumento de la productividad de los obreros (Federici, 2018). Por esta razón, el

hombre proletario comienza a delegar en sus esposas actividades relacionadas con la subsistencia al interior del hogar, siendo las más representativas, el cuidado de los hijos y la satisfacción de las necesidades físicas, sexuales y emocionales al interior de la familia (Federici, 2010).

En este orden de ideas, la burguesía implementa distintas reformas laborales orientadas al incremento del salario masculino, consolidando una nueva alianza entre los hombres de clase burguesa y los obreros organizados, con el fin de excluir a las mujeres del trabajo asalariado a costa del incremento del salario del esposo, quien ahora sería (así como en la familia burguesa) el máximo proveedor del hogar, permitiendo a su vez a la apropiación de plusvalía por parte del capitalista, por medio de la reproducción masiva de fuerza de trabajo (Federici, 2010). Cabe resaltar, que esta dependencia de la mujer al salario del marido es concebida por Federici (2018) como “el patriarcado del salario”.

Cabe resaltar, que el salario se constituye entonces para Federici (2018) como una forma de jerarquía social, donde el hombre toma el poder del trabajo no remunerado de su esposa y se mantiene en el statu quo, ya que tiene una sirvienta que atiende sus necesidades en el hogar. Lo anterior, conlleva a la desvalorización y naturalización del trabajo doméstico realizado por la mujer al interior del hogar, siendo éste reconocido como una extensión de las características biológicas femeninas.

Es oportuno mencionar, que, según Mies (2018) para la época, las mujeres y los niños de clase proletaria, se encontraban siendo explotados en las grandes fábricas de la burguesía, debido a que era posible manipularlos y como resultado de la precarización de la vida de las mujeres, estas

se veían obligadas a aceptar salarios miserables para garantizar su subsistencia (aunque precaria) y la de sus hijos (Mies, 2018). Como consecuencia de la sobreexplotación a la que se veían expuestas las mujeres, su salud se vio fuertemente afectada y con ello, su capacidad de producir hijos sanos para el sistema o para la guerra. A su vez, muchas mujeres obreras no estaban interesadas en contraer matrimonio, ni en producir nuevos obreros, lo cual se presentó como una amenaza para el orden social capitalista y la moral burguesa, razón por la cual las mujeres proletarias fueron domesticadas (al igual que las burguesas) y relegadas al ámbito privado como amas de casa.

Es en este contexto, donde se reconfiguran las nociones de masculinidad y feminidad, a partir de constructos culturales que agudizan las diferencias entre hombres y mujeres y determinan la inferioridad racional femenina respecto a la masculina, ya que se concebía a las mujeres como “excesivamente emocionales y lujuriosas, incapaces de manejarse por sí mismas y tenían que ser puestas bajo control masculino” (Federici, 2010, p. 154). En relación con lo anterior, Federici (2010) asegura que el argumento de la sumisión de la mujer al hombre se fortaleció desde el movimiento literario, que exaltaba lo femenino desde la maldad y la rebeldía, lo que dio paso a la consolidación de leyes en pro de la represión para “regular” las presuntas conductas desviadas de las mujeres y evitar el control autónomo sobre la reproducción (Federici, 2010).

A la par de ello, la iglesia consolida un aparato ideológico que hace referencia a las presuntas virtudes que las mujeres deberían poseer para corresponder al ideal de “buena esposa”. En ese sentido, ser sumisa, obediente, guardar castidad y fidelidad, se universaliza como razón de ser de la feminidad, a la par que el trabajo doméstico se consolida como una actividad “natural” que realizan las mujeres en correspondencia a sus características biológicas, persiguiendo y

criminalizando todas aquellas prácticas contrarias al ideal de feminidad construido por la iglesia (Mies, 2018).

De acuerdo con ello, Federici (2010) plantea la caza de brujas como uno de los pilares de la transición al modelo de acumulación capitalista y con ello, el establecimiento de una nueva división sexual del trabajo, que incentivó la aversión masculina al poder y la autonomía femenina; por ello, la caza de brujas más que ser una estrategia para alienar a las mujeres del control sobre su cuerpo, se constituyó en una herramienta útil para la destrucción de las relaciones matriarcales edificadas en el campesinado, así como las prácticas sociales que no correspondían a la lógica individualista del modelo capitalista (Federici, 2010).

Adicionalmente, las mujeres comenzaron a ser juzgadas por “delitos reproductivos”, los cuales estaban relacionados principalmente con prácticas abortivas y el uso de métodos anticonceptivos (Federici, 2010). Teniendo en cuenta lo anterior, la criminalización de los conocimientos ancestrales respecto a las hierbas medicinales y su uso en las distintas prácticas de fecundación previamente mencionadas; es resultado del auge de la profesionalización de la medicina que se apropió poco a poco de los saberes de las mujeres e instituyó la subordinación de la naturaleza a los intereses de la burguesía y el método científico (Federici, 2010).

A su vez, estas prácticas ligadas a la fertilidad, la fecundación y la reproducción de nuevos individuos fueron objeto de persecución por la iglesia y el Estado, quienes, ante la preocupación del decrecimiento poblacional, fomentan la caza de brujas como una estrategia para “poner el cuerpo femenino, el útero, al servicio del incremento de la población y la acumulación de fuerza

de trabajo” (Federici, 2010, p. 250). No obstante, Federici (2010) indica que además de las parteras, también se fueron sujeto de persecución, las mujeres que no se acogían a la moral sexual de la época (adúlteras y prostitutas) y aquellas de quienes se presumía una transgresión a los valores propios de la feminidad burguesa (rebeldes y proletarias). En mérito de lo anterior, la autora enfatiza en los castigos emprendidos hacia las mujeres criminalizadas por la misoginia de la Iglesia y el Estado, los cuales iban desde abuso sexual, mutilación, tortura, incineración, ejecución, entre otros (Federici, 2010).

Como consecuencia de la caza de brujas, Federici (2010) refiere la transformación de la sexualidad femenina, la cual, tenía validez siempre y cuando estuviera orientada a la satisfacción masculina y la reproducción de la fuerza de trabajo, satanizando a su vez la “sexualidad no procreativa” (Federici, 2010, p.265). En este orden de ideas, las prácticas relacionadas con “la homosexualidad, el sexo entre jóvenes y viejos, el sexo entre gente de clases diferentes, la desnudez y las danzas” (Federici, 2010, p. 267) eran objeto de criminalización, la cual, en la época de la colonización, transmutó a los indígenas y africanos esclavizados en las colonias.

Añádase a esto, la colonización de América y África que estuvo permeada por los marcos ideológicos contruidos hacia las mujeres en el contexto de la caza de brujas en Europa, los cuales, fueron útiles para emprender el proceso de devaluación de las culturas, prácticas y creencias que se encontraron los colonizadores al llegar al “Nuevo Mundo”, así como la demonización y deshumanización de las comunidades africanas e indígenas, las cuales, pasaron a ser objeto de prejuicios que legitimaban las prácticas de saqueo y explotación ejercidas por los colonizadores europeos (Federici, 2010).

Es oportuno resaltar, que la caza de brujas en América fue útil al igual que en Europa, para el debilitamiento de las relaciones comunales construidas por la población originaria y el establecimiento de la moral católica, por medio de la “ideología racista que se desarrolló sobre el suelo de la Conquista y de la trata de esclavos” (Federici, 2010, p. 273), a partir de la representación del hombre y la mujer negra como extremadamente sexuales, es decir, relacionados con el instinto animal y la irracionalidad; la cual, por ende debía controlarse, ya que amenazaba con irrumpir en la racionalidad propia de los europeos (Federici, 2010).

Para la década de 1550, según refiere (Federici, 2010) se realiza el tránsito del modelo de “economía de rapiña” que consistía en la apropiación del excedente del trabajo de los indígenas, donde las comunidades pagaban una cuota de encomienda a los colonizadores; a una economía de explotación directa de la fuerza de trabajo, alentada por la necesidad de “apropiarse de gran parte del trabajo de los indios para la extracción de plata, que posteriormente sería enviada por barco a España” (Federici, 2010, p. 297).

Dentro de este contexto, se presentan multitudinarios levantamientos indígenas en México y Perú, así como en otros países de América, en rechazo a la esclavitud de la que eran víctimas en las minas y la insistencia de los colonizadores por universalizar la religión católica, que amenazaba con la pérdida de la idolatría a sus dioses (Federici, 2010). Como consecuencia del auge de las formas organizativas de resistencia que constituyeron los pueblos indígenas, desde la iglesia apoyada por los colonizadores, se implementaron estrategias relacionadas con la erradicación de la medicina ancestral, los ritos y cultos al medio ambiente y los lugares sagrados donde las comunidades se congregaban a adorar a sus dioses (Federici, 2010).

Sin embargo, según expone Federici (2010) los indígenas mantuvieron intactas sus creencias, persistiendo en la construcción de sitios sagrados para la adoración de sus dioses y la oposición a la implantación de la ideología cristiana. De ello resulta que, los colonizadores introdujeran prácticas de desvalorización femenina entre 1620 y 1650, muy similares a las empleadas en la caza de brujas en Europa, como:

denuncias secretas provistas por informantes anónimos, el interrogatorio de los sospechosos, el uso de la tortura para extraer confesiones y, finalmente, el dictamen de la sentencia y el castigo, que en este caso consistía en el azote público, el exilio y otras formas diversas de humillación. (Federici, 2010, p. 301).

De las cuales eran víctimas mayormente las mujeres, creando un escenario de temor y sumisión de los indígenas hacia los colonizadores, con el fin de evitar atropellos y el escarnio público al que se veían expuestas las indígenas señaladas como brujas (Federici, 2010).

Es oportuno ahora mencionar que la persecución hacia las mujeres fue resultado de los procesos de resistencia que estas emprendieron con el fin de salvaguardar sus prácticas ancestrales y su posición en la economía de subsistencia, debido a que estas se desempeñaban según indica Federici (2010) en la agricultura, la pesca, la costura, la alfarería, la medicina tradicional, entre otras; las cuales eran profundamente valoradas en su comunidad.

En mérito de lo anterior, Federici (2010) sostiene que, con la consolidación de nuevas estructuras de poder instauradas por los colonizadores, creando un modelo de economía colonial;

las mujeres fueron despojadas “del uso de la tierra y de sus derechos sobre el agua” (Federici, 2010, p. 305), lo que introdujo a las mujeres indígenas al servilismo en las iglesias, las plantaciones y como mano de obra esclava en las minas, donde también eran sometidos a trabajo forzoso sus hijos y esposos (Federici, 2010).

A la par de ello, se ideologizó a la mujer indígena como un cuerpo dispuesto para el consumo masculino, por lo cual eran prostituidas y víctimas de abuso sexual por parte de los colonizadores y de los hombres indígenas e incluso ellas eran entregadas como medio de pago a los europeos (Federici, 2010). Como resultado de ello, las mujeres se organizaron para evitar la explotación de sus hijos en las minas, cometiendo en muchos casos suicidio y homicidio (Federici 2010); a su vez, crearon organizaciones femeninas en pro del mantenimiento de las prácticas culturales relacionadas con la adoración de dioses, siendo guardianas y protectoras de los espacios sagrados, actividades que se desempeñaban en la clandestinidad (Federici, 2010).

En lo que concierne al análisis de la esclavitud de las comunidades africanas y la trata trasatlántica, Federici (2010) refiere que, en el siglo XVII con la abolición de la trata de esclavos, en Norteamérica se instaura un modelo de “cría de esclavos” donde los burgueses se adjudicaron todo el poder sobre el cuerpo de la mujer esclavizada, hasta el punto de crear aparatos normativos que penalizaran el aborto, el uso de anticonceptivos y otros (Federici, 2010). A la par de ello, el producto del trabajo femenino, es decir, los hijos, se convierten en una mercancía de alto valor para el burgués esclavista y con ello, se consolidan nuevas dinámicas de trabajo en las plantaciones de esclavos, donde las mujeres recibían acompañamiento en el parto y en el cuidado de los hijos,

pero exponiéndose al abuso sexual de la que eran víctimas para el incremento de la fuerza de trabajo (Federici, 2010).

Conviene señalar, además, que como consecuencia de los gastos que implicaba para el esclavista la reproducción de la fuerza de trabajo, se establecen los “campos de aprovisionamiento”, que según Federici (2010) se presentaron como una estrategia para eximir al burgués de acarrear con los costos de la reproducción de nuevos obreros y a su vez permitieron la “independencia” de las mujeres esclavizadas, las cuales, producían la mayor cantidad de alimento que se consumía en las colonias y se desempeñaban como comerciantes en mercados ambulantes (Federici, 2010). Es en ese contexto, donde las mujeres africanas comienzan a relacionarse con las obreras blancas, quienes según señala Federici (2010) fueron protagonistas de hostigamientos que pretendían controlar y/o evitar las relaciones comerciales de las mujeres esclavas.

Sin embargo, las prácticas culturales de las mujeres africanas permearon las costumbres de las obreras blancas, quienes comenzaron a adoptar comportamientos propios de las africanas “caminando con sus hijos amarrados sobre sus caderas, mientras hacían equilibrio con bandejas de productos sobre sus cabezas” (Beckles, 1989, como se citó en Federici, 2010, p. 175). De lo anterior resulta que, las mujeres africanas hayan sido concebidas como la mayor representación de la resistencia femenina, mediante la construcción de una nueva “identidad femenina” (Federici, 2010, p. 176) y de forjar los cimientos para el compromiso anticapitalista que permitiera la redistribución de la tierra, los medios de subsistencia y la transmisión de saberes propios.

Otro rasgo fundamental de la colonización fue la imposición del concepto de “progreso”, pues las comunidades originarias se concebían como atrasadas o “subdesarrolladas” y el trabajo de los hombres occidentales era llevar el desarrollo a sus territorios colonizados (Mies, 2018). Sin embargo, esta concepción de progreso estuvo fundamentada en la esclavitud en América, donde además según señala Mies (2018) se coacta la capacidad reproductiva de la mujer colonizada, quién al establecer relaciones maritales y experimentar la maternidad, se transformaba en una carga económica para el esclavista, el cual debía hacerse responsable de su manutención y enfrentarse a la pérdida de su producción durante los meses de la gestación.

Por esta razón, se prioriza la caza de esclavos en África ya que las mujeres eran concebidas únicamente como productoras de nueva fuerza de trabajo. No obstante, en el siglo XVIII con el crecimiento acelerado de la apropiación de capital y la expansión de las plantaciones, surge para los capitalistas la necesidad de producir mano de obra esclava en las colonias (Mies, 2018). Sin embargo, “las mujeres esclavas habían internalizado la actitud antimaternal como una forma de resistencia frente al sistema Esclavista” (Mies, 2018, p. 180) pues se mostraban reacias a parir y cuidar hijos que iban a ser funcionales para el enriquecimiento del hombre burgués.

Cabe resaltar, sin embargo, que la abolición de la esclavitud en el siglo XIX no fue suficiente para erradicar estrategia de la caza de brujas, sino que, por el contrario, se recrudesció como una herramienta útil para la globalización del modelo de acumulación capitalista (Federici, 2010). De lo anterior se desprende que, la caza de brujas persista como la posibilidad de arrebatarse a las mujeres el poder sobre la naturaleza y sobre sus cuerpos, ejerciendo control masculino en lo

que concierne a la capacidad reproductiva de las mujeres y la subordinación al trabajo doméstico (Federici, 2010).

Por su parte, el auge producido por el desarrollo tecnológico a gran escala, impulsado y desarrollado por occidente a costa de la explotación y subordinación de las comunidades originarias; implicó para Mies (2018) la desvalorización de los avances tecnológicos promovidos desde las comunidades para la manutención de sus miembros, siendo estas ligadas principalmente al trabajo de producción, recolección, almacenamiento y distribución de alimentos y otros bienes indispensables. A su vez, se recrudece la división del trabajo, que ya no sólo se instala a partir de la subordinación y diferenciación de la mujer (naturaleza) del hombre (trabajo/producción), sino que trasciende al conjunto de la humanidad distinguiendo la “sociedad civilizada” de los “subdesarrollados” que no tenían la capacidad de acceder a los privilegios de los que gozaban los hombres burgueses, blancos, europeos y sus familias.

Adicional a ello, los hombres y mujeres esclavizados, se mostraban resistentes al establecimiento de relaciones maritales amparadas en el matrimonio. Por un lado, según refiere Mies (2018) porque las mujeres lo percibían como un mecanismo de subordinación hacia el hombre, quién tendría la capacidad de violentarlas; mientras los hombres se rehusaban a tener una única esposa evocando a la familia burguesa.

Dentro de este marco ha de considerarse, que la mujer burguesa con la imposición del matrimonio como la máxima expresión de la sumisión femenina al marido, siendo este el fin último de la vida de la mujer; se vio subordinada a ocupar el lugar de ama de casa, siendo excluida del ámbito del trabajo que era exclusivo de hombres y mujeres de clase obrera (Mies, 2018). En este

orden de ideas, las mujeres burguesas se constituyen para Mies (2018) como el primer grupo social domesticado, cuyo producto de trabajo (el hijo) era apropiado por el esposo, con el fin de que perviviera su linaje y sus propiedades fueran heredadas por el varón.

La nueva división sexual del trabajo y la persistencia de la subordinación femenina

El crecimiento acelerado de la economía occidental a costa de la explotación de las colonias se presentó según Mies (2018) como una constante en los siglos siguientes, hasta la época de la recesión en la década de los 70's como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. De acuerdo con ello, desde las élites económicas comienza a pensarse la posibilidad de transformar las relaciones de producción, incentivando de nuevo el crecimiento económico en las potencias capitalistas, a costa de la explotación de la clase trabajadora en los países del “Tercer mundo”, que se llevaría a cabo con el traslado de las multinacionales a los países concebidos como subdesarrollados o “en vía de desarrollo” (Mies, 2018).

Cabe anticipar aquí que, una vez más las potencias mundiales constituyeron un aparato ideológico que suponía el desarrollo tecnológico del campesinado y con ello, el crecimiento económico del “Tercer mundo”, aludiendo al concepto de progreso, como uno de los aportes significativos que traería la “deslocalización” (Mies, 2018, p. 2016). Sin embargo, la nueva división sexual del trabajo producto de este proceso, ocasionó según Mies (2018) el incremento

del desempleo en la industria europea y norteamericana, siendo las mujeres las más afectadas por este fenómeno. Asimismo, los países en desarrollo se transforman en el núcleo de la producción de bienes para el consumo de Europa, limitando la producción para el autoconsumo.

Adicional a ello, Mies (2018) señala que se precarizan las condiciones de trabajo en las empresas deslocalizadas, disminuyendo los salarios e incentivando la explotación laboral, lo que permite la reducción en los costos de producción y una mayor apropiación de plusvalía, lo que posibilita la comercialización de estos productos a precios bajos y accesibles para la sociedad occidental. Dentro de este marco ha de considerarse, la feminización de la fuerza de trabajo disponible en las “colonias”, así como la explotación de niñas y niños, quienes se constituyen como “los trabajadores más dóciles, baratos y manipulables” (Mies, 2018, p. 217).

De ello resulta que, los sectores de manufactura a gran escala (empresas multinacionales) de productos textiles, tecnológicos y lúdicos; el sector de la manufactura a pequeña escala, como son los alimentos, artesanías y otros, que inicialmente eran producidos como bienes de uso para la comunidad, sin ningún intercambio monetario; sean los que emplean mayormente mano de obra femenina. Añádase a esto, el sector de la agricultura, donde las mujeres se desempeñan como empleadas en la producción de cultivos comerciales y exportables; así como en pequeñas parcelas familiares, haciendo trabajo agrícola no remunerado. Finalmente, se enuncia un cuarto sector que usa mano de obra femenina de forma masiva y es “la industria del sexo, principalmente en Asia y África, para los hombres europeos, estadounidenses y japoneses” (Mies, 2018, p. 219).

En mérito de lo previamente expuesto, Mies (2018) expone 5 hipótesis que tratan de dar respuesta al interrogante de ¿por qué las mujeres son mayormente explotadas en la nueva división internacional del trabajo? En primera instancia, plantea que las mujeres han sido históricamente la fuerza de trabajo funcional a los modelos de producción, para este caso específico, del modelo capitalista; esto se debe a que:

están definidas universalmente como «amas de casa», no como trabajadoras; esto implica que su trabajo, ya sea en la producción de mercancías o de valor de uso, se oculta, no se considera como «trabajo libre», sino que es definido como una «actividad generadora de ingresos» (Mies, 2018, p. 221).

Por esta razón, el trabajo femenino es considerado como menos valioso monetariamente hablando, en comparación con el trabajo realizado por el hombre, ocasionando la reducción en el pago del mismo. Además de ello, para Mies (2018) las mujeres se encuentran alienadas, debido al control ideológico que se produce sobre ellas para subordinarlas al trabajo doméstico, reduciendo su campo de acción al hogar. Por consiguiente, la mujer es marginalizada como trabajadora y domesticada como ama de casa, consolidando la división del trabajo, también como división sexual de trabajo; donde la explotación de mano de obra femenina constituye la abundancia de productos de lujo para el consumo de las grandes potencias.

Posteriormente, la autora plantea el debate sobre el “Plan de acción mundial” (Mies, 2018, p. 224) presentado por la ONU sobre la mujer, realizada en México 1975, donde se plantea el desarrollo en línea de la presunta inclusión de la mujer a la producción mercantil, la cual, más que ser beneficiosa para las mujeres, lo es para el capital, pues al ser mano de obra “barata” puede

producir masivamente bienes dispuestos para el consumo de otros. No obstante, esta visión de la mujer “tercermundista” únicamente como “ama de casa”, permite la reproducción de la lógica patriarcal del trabajo, donde el hombre de familia es concebido como el proveedor de la familia, desconociendo que el trabajo de la mujer es indispensable para la subsistencia de los miembros del hogar y su salario, aunque es entendido como un sustento secundario, en realidad es determinante para la manutención del núcleo doméstico (Mies, 2018).

Es oportuno mencionar que, con el auge de la división internacional del trabajo, que ubica a las mujeres tercermundistas como la fuerza de trabajo primordial; las mujeres occidentales se enfrentan a la pérdida de sus empleos y con ello, se ven obligadas a retornar al hogar a desempeñar trabajos de cuidado, bajo la lógica hegemónica de que el salario del esposo es suficiente para atender a sus necesidades (Mies, 2018). A la par de ello, se consolidan los medios de comunicación masivos como la televisión, convirtiéndose en un objeto funcional al mantenimiento del status quo de occidente, debido a que las mujeres de clase burguesa comienzan a concebirse como las principales consumidoras de los bienes producidos por las obreras explotadas en las fábricas. En ese sentido, la opresión de las mujeres proletarias deviene a su vez en la sumisión de las mujeres occidentales como amas de casa (Mies, 2018).

De acuerdo con lo anterior, Mies (2018) señala que las mujeres occidentales se ven subordinadas a realizar trabajo doméstico para permitir la producción del capital, por medio del trabajo que realizan sus esposos. Mientras que las obreras, realizan un doble trabajo para garantizar la disminución en los costos de producción y comercialización de los productos. Además de ello, las mujeres blancas occidentales son alentadas a producir más descendientes de su linaje, que se

considera aún superior al de las mujeres colonizadas y racializadas, las cuales han sido objeto de las campañas de anticoncepción masivas, desvalorizando los sujetos producidos por ellas desde preceptos racistas (Mies, 2018).

A modo de conclusión, Mies (2018) plantea la necesidad de revisar la división sexual del trabajo en línea de la subordinación de las mujeres occidentales como amas de casa y de las obreras como productoras y cuidadoras, amparada bajo la ideología patriarcal, clasista y sexista impulsada por los hombres burgueses occidentales, quienes aún conciben a las mujeres colonizadas como objetos sexuales dispuestos para su consumo a nivel internacional.

Ahora bien, la propuesta teórica de Mies (2018) se relaciona o entra en diálogo con este trabajo de investigación, a partir de la reconstrucción histórica del proceso de sumisión de las mujeres al trabajo doméstico, teniendo en cuenta la intersección entre la condición de género, clase y raza, para el análisis de la opresión de la mujer africana y afrodescendiente; el cual tuvo como núcleo la devaluación de la mujer africana, como salvaje y dispuesta únicamente para la satisfacción sexual y del sistema; elementos que aún persisten en el racismo estructural del que son víctimas las mujeres afro, tanto en sus territorios de origen, como en los lugares receptores luego del hecho victimizante del desplazamiento forzado.

A la par de ello, Silvia Federici (2010) robustece el análisis materialista histórico y dialéctico realizado por Mies (2018), en lo que concierne al proceso de **subordinación de la mujer**, centrando la discusión en el proceso de transición al modelo de acumulación capitalista, donde la división internacional del trabajo, el proceso de colonización, caza de brujas, esclavitud y la implantación del trabajo asalariado, se constituyen en una estrategia de subordinación de la

misma. A su vez, se establecen relaciones jerárquicas entre los sexos, un ejemplo de ello es la universalización de las “amas de casa”, en razón de la feminidad burguesa decantando en las mujeres obreras. Esta última a su vez, es útil por la capacidad de reproducir la fuerza de trabajo necesaria para el mantenimiento del sistema.

Esta noción será útil para este proceso de investigación en tanto que, permite el fortalecimiento del análisis histórico sobre la opresión de la mujer, poniendo especial énfasis en la transición al capitalismo, donde la clase burguesa por medio de la colonización y la esclavitud, devalúa a la mujer africana (posteriormente afrodescendiente) reduciéndola a sus características biológicas como productoras y trabajadoras funcionales al sistema, aludiendo a su vez a segregación que legitima la explotación y esclavización de las mujeres afro, quienes aún se conciben como inferiores a las blancas y mestizas.

Asimismo, puede aportar por medio del análisis sobre los procesos de colonización de los saberes propios de las mujeres respecto a los métodos anticonceptivos, la partería, las hierbas medicinales, entre otros y la persecución de dichas prácticas; lo cual, resulta fundamental para el análisis de los procesos de transformación de las prácticas culturales de las mujeres afro, producto de la colonización, el desplazamiento forzado y de su llegada a un nuevo territorio donde aún perviven estrategias de segregación similares a las empleadas en la caza de brujas.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los roles de cuidado que ocupan actualmente las mujeres afrodescendientes devienen de procesos históricos e ideológicos que se han transformado

y reproducido a lo largo del tiempo por un grupo social dominante, con el fin de garantizar la supervivencia del sistema y el mantenimiento de la fuerza de trabajo para la apropiación de plusvalía por parte del capitalista. Por lo tanto, el fortalecimiento teórico e histórico de este proceso, permitirá avanzar en el análisis de las relaciones de subordinación como un proceso estructural que contrario a lo que se ha estudiado en las ciencias sociales, no tiene sus antecedentes en las capacidades biológicas de las mujeres, que vincula la maternidad como razón de ser de la feminidad, sino que por el contrario ha sido el resultado del recorrido histórico de la sociedad.

5.3 Afrodescendencias: la herencia cultural de la diáspora africana.

Teniendo en cuenta lo expuesto por Mosquera (2007) en su texto “reparaciones para negros, afrocolombianos y raizales como rescatados de la trata negrera transatlántica y desterrados de la guerra en Colombia”, los conceptos “oficiales” sobre la cultura afrodescendiente, han procurado por un lado, la homogeneización de las comunidades, cuya multiplicidad de tradiciones y modos de auto reconocerse colectivamente, están lejos de corresponder al precepto colonial que los organismos estatales e internacionales han tratado de imponer. Lo anterior, alude a la lógica de subalternización ejercida por los entes del poder, que históricamente han segregado a los grupos afrodescendientes, resaltando las características diferenciadoras e ignorando los lugares de enunciación desde donde confluyen como comunidades históricamente oprimidas por condiciones socioeconómicas (de clase) y relegadas a la “folclorización” de su cultura (Mosquera, 2007).

En relación con lo previamente descrito, Mosquera (2007) refiere que las comunidades afrodescendientes han sido socialmente visibilizadas como “patrimonio inmaterial, representado

en actos folclóricos, musicales, gastronómicos y deportivos” (Mosquera, 2007, p. 123). Lo anterior, es producto de la colonialidad del poder, del saber y del ser, a la que se vieron sometidos los africanos esclavizados en la coyuntura de la trata transatlántica del siglo XV; cuyos descendientes ante la negación de sus derechos, solo tuvieron oportunidad de desarrollar prácticas relacionadas con la cultura, dotándolas de significado desde la resistencia al yugo colonial.

Por esta razón, Caicedo (2013) señala que el proceso de colonización que consolidó la esclavitud en América se fundamentó en la “deshumanización de los africanos” (p. 193), debido a que legitimaba la subordinación de estos a trabajos forzosos y el despojo de su identidad. No obstante, los nativos africanos y sus descendientes preservaron las prácticas culturales propias de sus ancestros y las prolongaron por siglos, hasta transformarlas en un carácter constitutivo de la cultura del continente, especialmente de los afrocolombianos. En ese sentido, Memel-Fotê (citado en Mosquera, 2007) asegura que identificarse como afrodescendientes, involucra a las comunidades en el reconocimiento de la tradición cultural proveniente de la diáspora africana³ y las luchas históricas que se han emprendido por la reconstrucción de las memorias del éxodo africano y el reconocimiento de los “nuevos patrones culturales africanos” (Caicedo, 2013, p. 199) que emergieron en el contexto diaspórico.

A la par de ello, Garcia (citado en Caicedo, 2013) refiere la “afro-espiritualidad” como una particularidad fundante del “encuentro de sí y para sí con la africanía” (p. 200), es decir, del

³ Se entiende por diáspora africana el “exilio y desterritorialización hacia las tierras de la esclavitud, que expresa no solo un desplazamiento de lugar sino de posición ontológica, es decir, dejar de ser pueblos libres para convertirse en esclavizados” (Caicedo, 2013, p. 196).

reconocerse descendiente de la diáspora africana y evocar permanentemente a los ancestros en búsqueda de fortaleza y resistencia identitaria. De ese modo, los afrodescendientes consiguen dotar de sentido la vida cotidiana, donde el saber ancestral juega un papel determinante en la forma de relacionarse con el territorio, con sus cuerpos y con su historia; aquella que se ha manifestado en “las luchas diaspóricas [que] han enfrentado con sus distintos matices ideológicos, el racismo, la exclusión y la marginalidad” (Caicedo, 2013, p. 203).

Añádase a esto, que la identificación con diáspora africana según señala Caicedo (2013) se ha constituido como un hecho fundante de la resistencia de las comunidades afrodescendientes, las cuales, ante la posibilidad enaltecer sus tradiciones culturales heredadas de la africanía, transforman los discursos coloniales y de segregación, en una posibilidad para la perdurabilidad histórica de su ancestralidad, de la tradición oral, la memoria colectiva y la conciencia de ser descendientes de la rebeldía cimarrona que dio paso a la libertad en los palenques, aún vigentes en el país. A su vez, crea el escenario idóneo para que

hombres y mujeres asuman su existencia en la negritud como un triunfo, como una forma de renunciar a claudicar ante las presiones de un sistema que durante mucho tiempo y de muchas maneras ha buscado el blanqueamiento de las sociedades y sus gentes (Caicedo, 2013, p. 207).

Lo cual, actúa como un lugar de enunciación, donde la afrodescendencia se encuentra en un conflicto permanente con el pensamiento colonial, que ha optado por anular la memoria histórica de los siglos de esclavitud a los que han sido sometidos los afrodescendientes, no sólo por su

condición de raza, sino por su clase social y las profundas desigualdades anidadas en el sistema capitalista. Por ende, la diáspora africana para Caicedo (2013) es un potencializador de la “conciencia histórica” de los sujetos, quienes encuentran en ella una conexión directa con la remembranza de sus raíces, de su ancestralidad africana que pervive en sus prácticas cotidianas y ha sido pilar de los procesos de construcción identitaria, de los procesos de sanación mediante el canto y la danza, “porque la diáspora es también la historia de quienes han hecho del dolor una resignificación histórica de dignidad y libertad” (Caicedo, 2013, p. 209).

6. Diseño metodológico

La presente investigación se posicionará teóricamente desde el materialismo histórico y dialéctico, teniendo en cuenta el acercamiento realizado por Kosik (1965) en su libro “*La dialéctica de lo concreto*”, al interior del cual, se devela la necesidad de superar el **mundo de la pseudoconcreción**, en el que se inscriben prácticas relacionadas con la reducción de los fenómenos sociales a sus características visibles y naturalizadas, ignorando la explicación de la realidad concreta a partir de la esencia de las relaciones sociales.

En ese sentido, Kosik (1965) refiere el “**mundo fenoménico**”, como aquel en el que confluye la comprensión y la expresión inmediata del fenómeno social que permite el “acceso a la esencia” (p. 28) y a la estructura social en la que se enmarcan las relaciones cotidianas. En este orden de ideas, Kosik (1965) denomina el **mundo de la pseudoconcreción** como aquel donde “el fenómeno muestra la esencia y, al mismo tiempo, la oculta. La esencia se manifiesta en el fenómeno, pero sólo de manera inadecuada, parcialmente” (Kosik, 1965, p. 27). Cabe resaltar, que

ambos aspectos (fenómeno, esencia) son interdependientes y hacen parte de ese “**mundo fenoménico**”.

Considerando así el asunto, se plantea el análisis dialéctico a partir de “la descomposición del todo” (Kosik, 1965, p. 30), es decir, la separación por un lado, del fenómeno, el cual hace referencia al “pensamiento común” (Kosik, 196, p. 32), como resultado de las relaciones cotidianas, donde se inscribe el carácter superficial del fenómeno y se proyecta el resultado de múltiples procesos sociales y por otro lado, de la esencia, que se manifiesta como el conocimiento de la estructura en la que se desenvuelve la praxis social e histórica (Kosik, 1965). Por esta razón, la dialéctica según Kosik (1965) entiende la realidad concreta como producto de las relaciones objetivas y subjetivas que se instalan a partir de los significados y las representaciones que los sujetos históricos hacen de su realidad y de los aspectos que resultan de los procesos históricos y la lucha de clases.

A su vez, el método dialéctico asociado al materialismo histórico y dialéctico expuesto por Kosik (1965) posibilitará el análisis del trabajo de producción y reproducción que realizan las mujeres afrodescendientes en su praxis cotidiana, entendiendo que este método de estudio, propende a la superación del mundo de la pseudoconcreción y da paso al “mundo de la realidad humano-social”, en el cual convergen la subjetividad y la objetividad de las relaciones históricas enmarcadas en la estructura social. Por lo tanto, Kosik (1965) señala que esta realidad concreta que deviene de la ruptura de la pseudoconcreción, no pretende ser unívoca, ni pasar al debate de la verdad absoluta; sino que por el contrario, debido a la génesis de la praxis humana, que se recrea permanentemente y transforma la historia por medio del acto revolucionario.

Asimismo, el método dialéctico permitirá reconocer las especificidades de los hechos históricos de diversas comunidades como realidades cambiantes y específicamente en línea de la presente investigación, dando cuenta que el cuidado aunque ha sido un aspecto universalizado, cuya praxis cotidiana varía dependiendo de las cargas históricas y las opresiones determinadas que en este caso vivencian cotidianamente por las mujeres afrodescendientes en el marco de la estructura de dominación capitalista- patriarcal.

Cabe resaltar, que el materialismo histórico y dialéctico permite según señala Netto (2009, citado por Bedoya, Castañeda, Ramírez y Zapata, 2019), comprender que la interacción sujeto-objeto se enuncia en un plano de reciprocidad, pues el sujeto hace parte del objeto de estudio, es decir el fenómeno y la estructura que se pretende estudiar. Lo anterior, a partir de la relación concreto- abstracto- concreto, la cual plantea que “el punto de partida de la investigación debe ser formalmente idéntico al resultado” (Kosik, 1965, p. 48), es decir, que se parte de un todo concreto (estructura social) que es desconocido o incomprendido en lo respectivo al fenómeno social cotidiano que se pretende abordar en el estudio científico y el cual se desenvuelve en las relaciones cotidianas de producción y reproducción social; permitiendo mediante su análisis se consoliden las relaciones sujeto-objeto que posibilitan la comprensión de la estructura social y por ende de la realidad concreta de la cual se parte al realizar procesos indagativos.

Dentro de este contexto, la presente investigación tendrá en cuenta el enfoque y/o estrategia de investigación cualitativa que según Ragin (2007) pretende comprender a profundidad los fenómenos sociales, a partir del análisis riguroso de casos determinados, cuyo objetivo principal

es consolidar una representación de los mismos, por medio de la distinción de la información pertinente para “la elaboración y el refinamiento de las “imágenes” del objeto de investigación” (Ragin, 2007, p. 145).

En este orden de ideas, la investigación de corte cualitativo pretende construir representaciones particulares de los fenómenos sociales estudiados, a partir de las impresiones que tienen los sujetos de sus experiencias históricas, sociales y culturales. De ello resulta, la necesidad de recopilar pruebas empíricas que al ser analizadas y categorizadas permitan dotar de sentido las experiencias de los grupos que históricamente han sido subordinados e invisibilizados, dentro de los cuales se encuentran “las minorías sexuales, las minorías étnicas y raciales, los grupos de emigrantes y otros similares” (Ragin, 2007, p. 146). Sin embargo, a pesar de que se centra en el análisis de casos particulares, la estrategia de investigación cualitativa no desconoce la realidad concreta en la que se inscriben las relaciones sociales.

Considerando así el asunto, el enfoque cualitativo brindará las herramientas idóneas para el diálogo con las mujeres afrodescendientes en relación con la configuración de sus prácticas y trabajos de cuidado, reconociendo que estos se encuentran mediados por sus construcciones históricas, culturales y ancestrales. Por otra parte, se realizará una aproximación a los impactos que ha tenido el conflicto armado y más específicamente el desplazamiento forzado en la praxis cotidiana de las mujeres afrodescendientes, en línea del cuidado que realizan.

Ahora bien, la presente investigación tendrá como horizonte metodológico, el estudio de caso, cuyo fin último según Galeano (2012) es la comprensión de los sentidos construidos

alrededor de una experiencia particular, a partir del análisis a profundidad de las características que componen dicho fenómeno social. Por esta razón, se refiere al *estudio de caso* como una metodología que se nutre de los aspectos objetivos y subjetivos, superando los antagonismos y priorizando el estudio holístico de la realidad social, la cual se compone de aspectos sociales, como la estructura en la que se desenvuelven las relaciones de poder, que determinan y reproducen los roles establecidos por la cultura, la cual favorece la consolidación de patrones simbólicos que delimitan las formas de comprender el mundo, de reproducir las pautas sociales y de apropiarse los valores colectivos (Galeano, 2012).

Cabe resaltar, además, que el *estudio de caso* se vincula con la propuesta materialista histórica y dialéctica expuesta por Kosik (1965), ya que se vinculan los aspectos objetivos y subjetivos en el análisis de la realidad concreta y con ello, será posible entender el cuidado como un fenómeno social que resulta de múltiples procesos históricos de subordinación de la mujer al trabajo doméstico, así como de las prácticas ancestrales que posibilitan otras nociones y formas de entender el cuidado.

De ello resulta que, la metodología de estudio de caso permita el acercamiento riguroso a las variables que componen un fenómeno social determinado y las cuales dotan de significado la realidad cotidiana, permeada por aspectos históricos, políticos, sociales y culturales (Galeano, 2012). En mérito de lo previamente descrito, se hará uso del *estudio de caso colectivo* cuyo principal objetivo es “estudiar conjuntamente un determinado número de casos, con poco o nulo interés en un caso particular, con la intención de indagar sobre un fenómeno. una población o una condición general” (Galeano, 2012, p. 71). Lo anterior, teniendo en cuenta que la presente

investigación pretende analizar la configuración del cuidado en las mujeres afrodescendientes a partir de sus experiencias individuales y sus prácticas cotidianas, las cuales pueden o no confluir en algunos escenarios de la vida social.

Adicionalmente, se tendrá en cuenta el proceso metodológico presentado por Galeano (2012) que comprende 3 momentos principales: **Diseño, desarrollo del estudio y análisis, interpretación y presentación de los resultados**, los cuales permitirán llevar a cabo el ejercicio investigativo de forma esquemática.

Así pues, en primer lugar la etapa de **diseño** consistirá en delimitar el objeto de investigación, que para este caso en particular se orientará hacia la configuración del cuidado en mujeres afrodescendientes víctimas de desplazamiento forzado; en correspondencia al objeto, se definirán los objetivos que posibilitarán la vinculación de los significados sobre el cuidado, las prácticas de cuidado ancestrales, el trabajo o los trabajos de cuidado realizados por las mujeres afrodescendientes, en diálogo con las condiciones estructurales socio-históricas de las mismas, así como los aspectos interseccionales que se vinculan a sus experiencias históricas, sociales y culturales. Dentro de este marco ha de considerarse, la selección de los casos a partir de criterios como: viabilidad para establecer un diálogo continuo con las mujeres, que permita recopilar la información y la clarificación de las ideas, la representatividad de las vivencias particulares de las mujeres, en relación con la población afrodescendiente femenina desplazada.

Dentro de este contexto, la población con la que se llevará a cabo la investigación serán 5 mujeres afrodescendientes madres que hayan llegado a Bogotá producto del desplazamiento

forzado en el marco del conflicto armado, que actualmente residan en la localidad de Rafael Uribe Uribe; teniendo en cuenta que la población desplazada femenina es de 413.677 mujeres afrocolombianas aproximadamente (Unidad para las Víctimas, 2017, párr. 2).

En segundo lugar, se llevará a cabo el **desarrollo del estudio**, el cual tiene como finalidad la recolección de las pruebas empíricas que permitirán el refinamiento de las imágenes, en el cual se hará uso de la técnica de la entrevista semiestructurada, la cual, según plantea Díaz, Martínez, Torruco y Varela (2013) “presenta un grado mayor de flexibilidad que la estructurada, debido a que parte de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados” (p. 163). En ese sentido, la entrevista semiestructurada permitirá conocer a profundidad las prácticas y los trabajos cotidianos de cuidado realizados por y las mujeres afrodescendientes en su espacio territorial de origen y en el territorio receptor, así como sus construcciones culturales, identitarias e históricas en relación con el cuidado, el cual no sólo se enmarcará en el ámbito de lo doméstico, sino en sus prácticas ancestrales de sanación, acompañamiento y medicina tradicional; las cuales surgen en un contexto histórico determinado y se desenvuelven en el marco del orden de acumulación capitalista.

Paralelamente, se hará uso de la técnica de revisión y/o investigación documental, que ha sido entendida según Guerrero, (2015, citado en Carmona y Reyes, 2020) como aquella “que se encarga de recolectar, recopilar y seleccionar información de las lecturas de documentos, revistas, libros, grabaciones, filmaciones, periódicos, artículos resultados de investigaciones, memorias de eventos, entre otros” (p. 1). En este orden de ideas, la investigación documental tiene como objetivo, fortalecer argumentativamente el proceso investigativo, actualizar el conocimiento

referente al objeto de estudio, “relacionando datos ya existentes que proceden de distintas fuentes” (Carmona y Reyes, 2020, p. 1) y como refiere Valles (1999) “acometer reconstrucciones más o menos históricas” (p. 119).

En ese sentido, la revisión documental permitirá la construcción del estado de arte, reconociendo los aspectos y resultados de los estudios realizados sobre el cuidado y los impactos del desplazamiento forzado en mujeres afrodescendientes, así como recolectar información secundaria sobre las prácticas ancestrales de cuidado, entendiendo que estas son resultado de procesos históricos de las comunidades afrodescendientes y asimismo se desarrollan en un contexto histórico, social, político y económico determinado. A su vez, la revisión documental posibilitará el análisis y reconstrucción histórica del proceso de subordinación de las mujeres en el modelo de acumulación capitalista y el proceso de esclavitud en América, los cuales son fundamentales para ubicar temporalmente el surgimiento del rol de “ama de casa” y como este permeó los discursos en contra de la autonomía femenina sobre su cuerpo y la noción de mujer como propiedad privada.

Finalmente, el **análisis, interpretación y presentación de los resultados** en el cual se realizará la exploración de la información recopilada con el fin de hallar aspectos o categorías en común que permitan jerarquizar y depurar la información, en relación con el marco analítico y el análisis de los objetivos que fundamentan la presente investigación, reconociendo los aspectos vinculantes y disruptivos presentes en las narrativas de las mujeres afrodescendientes en lo que concierne a la configuración del cuidado desde los aspectos objetivos y subjetivos que se permean

la praxis cotidiana, todo esto en diálogo con el contexto socio-histórico y el modelo de acumulación capitalista.

Además de ello, se llevará a cabo el proceso de análisis de la información, a partir de la triangulación entre problema de investigación, marco teórico y pruebas empíricas; la cual, según Galeano (2012) se nutre de la revisión de las fuentes de información primarias, que para este caso particular, hacen referencia a las entrevistas semiestructuradas realizadas a las mujeres afrodescendientes como “técnica de recolección de información” (p. 76) y de las fuentes secundarias, como los documentos oficiales, antecedentes de investigación, documentos teóricos, entre otros. Para finalizar, se hará efectivo el análisis de la información recopilada, categorizando y/o realizando comparaciones entre los casos, con el fin de profundizar en los aspectos históricos y sociales presentes en las narrativas de las mujeres, en lo que concierne al cuidado, permitiendo así la escritura de los 2 capítulos del informe final de investigación.

Viabilidad de la investigación

La presente investigación se consolidó en su mayoría, en el escenario de práctica profesional en la modalidad de Investigación Formativa, a partir de las reflexiones suscitadas en el ejercicio de estudio de los roles de cuidado ocupados por las mujeres a lo largo de su trayectoria de vida, que determinaron su devenir como cuidadoras de primera infancia. Adicionalmente, en procesos de acompañamiento a ejercicios académicos en calidad de asistente de investigación, mediante los cuales se abren escenarios de diálogo con mujeres afrodescendientes desplazadas y se fomenta el acercamiento a la transformación de sus prácticas culturales en el contexto urbano

en la ciudad de Bogotá. Así bien, la presente propuesta de investigación cumple con la viabilidad relativa a la precisión espacial y poblacional de fácil acceso.

Adicionalmente, la presente propuesta es pertinente con nuestro campo de saber profesional, ya que desde el Trabajo Social se han realizado importantes avances en el estudio de las desigualdades de género y los impactos del conflicto armado en la población femenina. Sin embargo, aún se presentan vacíos disciplinares respecto a la producción teórica sobre los roles de cuidado ocupados por las mujeres afrodescendientes en las ciudades receptoras y su abordaje desde el método marxista de investigación y la perspectiva feminista marxista. Lo previamente descrito alude a la necesidad actual de incluir el método marxista en los estudios feministas de la academia, reconociendo que las relaciones de producción y reproducción cotidianas en las que se enmarcan las mujeres, se encuentran en diálogo permanente con la estructura de dominación capitalista patriarcal, siendo pertinente su análisis desde las condiciones objetivas y subjetivas de la praxis cotidiana y con ello aportar a la construcción de conocimiento histórico- crítico en el ejercicio de praxis profesional en Trabajo Social.

7. Análisis de resultados

“Lo que hizo el trabajo de la mujer especialmente atractivo para los capitalistas, no sólo era su precio más bajo, sino también la mayor sumisión de la mujer”

- Clara Zetkin, 1889.

7.1 Configuraciones históricas del trabajo de cuidado y trabajo productivo de las comunidades afrodescendientes en Colombia.

El presente capítulo se centrará en el abordaje de la configuración del trabajo de cuidado y el trabajo productivo de la comunidad afrodescendiente en Colombia, partiendo del análisis de las condiciones opresivas en el sistema esclavista internacional y la perpetuación de las instancias de subordinación en el proceso de manumisión de los esclavos en el siglo XIX, a través del cual, se exacerbó el racismo imperante en América y con ello, se legitimó la explotación de las mujeres negras en tanto trabajadoras domésticas precarizadas en los hogares de la burguesía o como obreras asalariadas en las fábricas, donde se enfrentaban igualmente a condiciones paupérrimas de trabajo.

Dentro de este contexto, Federici (2018) y Mies (2018), retoman el concepto de **trabajo productivo** desde el marxismo, como toda actividad que produce plusvalor, es decir, que el trabajo “solo puede ser productivo en tanto que como tal, como trabajo, pueda utilizar, extraer, explotar y

apropiarse del trabajo utilizado en la producción de vida, o en la producción de subsistencia” (Mies, 1980, citado en Mies, 2018, p. 107).

Cabe anticipar, sin embargo que, dentro de esta noción capitalista de trabajo se ha negado la productividad en el **trabajo de cuidado**, entendido como la manutención física, emocional y sexual realizado por la mujer de forma no remunerada y que se consolida como la base de la subsistencia del sistema capitalista, el cual, se nutre según Federici (2018) de la explotación de las capacidades reproductivas de la mujer, quien en correspondencia con sus características biológicas ha sido reducida como productora de nuevos individuos, los cuales, gracias al cuidado ejercido por la madre u otras mujeres del núcleo familiar; se convierte en un obrero dispuesto a vender su fuerza de trabajo al burgués en la fábrica.

En este orden de ideas, se retomará la producción académica de la teórica afroamericana Ángela Davis, quien en su libro *“Mujeres, raza y clase”* (2005) problematiza la cuestión de la mujer negra a partir de la reconstrucción histórica y analítica del proceso de esclavitud en Norteamérica, reconociendo a su vez que las investigaciones orientadas al estudio de la familia y la organización social de las comunidades afroamericanas se apartan de la condición de género, desconociendo el lugar de las mujeres y favoreciendo la noción de la mujer como esposa y madre consagrada al hogar.

Es oportuno mencionar, que el análisis de la esclavitud a nivel internacional se nutrirá de las apuestas teóricas de Maria Mies (2018) en su obra *“Patriarcado y acumulación de capital a escala mundial”* y de Silvia Federici (2010) en su libro *“Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y*

acumulación originaria”, dos exponentes neomarxistas en Europa, que vinculan el análisis del surgimiento de la subordinación de la mujer al ámbito privado y el cuidado, confluyendo en la esclavitud como uno de los antecedentes más relevantes en el proceso de transición al capitalismo.

Dentro de este contexto, es fundamental introducir el análisis sobre coyuntura familiar en el Pacífico colombiano, a partir del estudio realizado por la Antropóloga Virginia Gutiérrez de Pineda, condensado en su libro *“Familia y Cultura en Colombia”*; en el cual se expone la estructura organizativa de la familia afrocolombiana, ubicándose en lo que la autora denomina *“el complejo cultural negroide o litoral fluvio minero”* (Gutiérrez, 1975, p. 225), compuesto a su vez, por condiciones específicas de trabajo, debido a la ubicación geográfica de minas, plantaciones y empresas multinacionales, las cuales, vinculan laboralmente a obreros afrocolombianos, provocando la transformación de la familia y con ello, del lugar de la mujer negra al interior de la misma.

Ahora bien, la **historia** según Marx se encuentra atravesada por múltiples contradicciones en la pugna “de los seres humanos por liberarse de la explotación” (Federici, 2018, p. 7), la cual, se transversaliza por relaciones de dominación- subordinación de un grupo social privilegiado sobre otro desposeído, en el caso particular del presente estudio, de los hombres sobre las mujeres, de la burguesía sobre el proletariado y de los “blancos” sobre las comunidades negras.

Considerando así el asunto, conviene señalar que, el análisis formulado en el presente capítulo, se desarrollará a partir de un razonamiento dialéctico, teniendo en cuenta la propuesta teórica de Kosik (1965) en su libro *“La dialéctica de lo concreto”*, donde plantea la necesidad de superar el

mundo de la pseudoconcreción, el cual, es entendido por el autor como “el conjunto de fenómenos que llenan el ambiente cotidiano y la atmósfera común de la vida humana, que con su regularidad e inmediatez penetra la conciencia de los individuos agentes asumiendo un aspecto independiente y natural” (Kosik, 1965, p. 27), es decir, aquel mundo coyuntural donde basta con apropiarse de las impresiones de los acontecimientos habituales, para determinar las condiciones “objetivas” de la realidad social.

En ese sentido, con la superación del mundo de la pseudoconcreción Kosik (1965) se develará la estructura en la que se inscriben las relaciones de dominación y subordinación en el marco del sistema capitalista, aludiendo al hecho de que esta es la esencia concreta de la realidad, la cual, se encuentra mediada por los vínculos objetivos y subjetivos de los sujetos, quienes crean y recrean su propia realidad, a partir de sus representaciones sociales y de la praxis social e histórica de la humanidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que el trabajo de cuidado y el trabajo productivo realizado por las mujeres afrocolombianas en la actualidad, es resultado de procesos históricos determinados, que han sido acompañados de instancias de opresión de la comunidad afrodescendiente, así como de componentes culturales y subjetivos que acompañan la construcción identitaria de la misma.

Estas consideraciones, fundamentan la necesidad de ubicar en un contexto histórico particular; teniendo en cuenta los aportes consignados en el marco teórico, donde los trabajos forzosos a los que han sido sometidos los afrodescendientes y especialmente las mujeres negras, se presentan como resultado del proceso de devaluación y deshumanización de sus cuerpos, los cuales, han sido concebidos como inferiores a la casta “blanca” burguesa, en un intento de

legitimar su esclavización. Cabe resaltar, sin embargo que, en el transcurso de la historia, se ha caracterizado la **división sexual del trabajo** como una jerarquización casi “biológica” que deviene del análisis de la praxis (acción/reflexión) que el hombre y la mujer mantienen con su cuerpo, debido a que el trabajo de la mujer es categorizado como “natural” o “no-trabajo”, ya que la única herramienta utilizada para la producción y reproducción de los seres humanos es su cuerpo, el cual, ha sido concebido como biológicamente dispuesto para maternar.

Mientras que, el hombre es productor gracias a la construcción de herramientas que permiten que este se apropie de la naturaleza, para transformarla en objetos indispensables para la satisfacción de las necesidades humanas, lo que permite a su vez, la transformación de su cuerpo en fuerza de trabajo (Mies, 2018). En este orden de ideas, Mies (2018) refiere la consolidación de una representación social del hombre en tanto “productor por excelencia”, donde su falo se enuncia como la “herramienta” central, en la apropiación de la naturaleza, más exactamente, de las capacidades reproductivas de la mujer, siendo esta la encargada de la prolongación de su linaje.

La anterior digresión, es fundamental para retomar el análisis del sistema esclavista a nivel mundial, expuesto en el marco teórico, según los aportes de Federici (2010) que este surge y se desarrolla en el siglo XV, en el marco del proceso de transición al modelo de acumulación capitalista; que resultó en la invasión de comunidades africanas y su aprehensión como mercancías exportables a las colonia Amerindias, como mano de obra esclava. De ello resulta que, la naciente burguesía incrementara su riqueza por medio de la acumulación primitiva de capital “muerto” es decir, expropiación de bienes de uso y capital “vivo” como acumulación de fuerza de trabajo, la cual sublevó a Occidente como potencia mundial (Federici, 2010).

Es oportuno mencionar que, el auge de la economía capitalista en Occidente, como resultado de modelo esclavista en el “Tercer mundo”, se mantuvo gracias a la estrategia de “la caza de brujas”, la cual, según Federici (2010) era utilizada en Europa para la penalización de las mujeres que fomentaban la autonomía corporal y el control de la natalidad por medio de métodos anticonceptivos caseros y la interrupción del embarazo de las obreras que se negaban a reproducir fuerza de trabajo para el capital. No obstante, en América esta política de persecución fue introducida “para quebrar la resistencia de las poblaciones locales, justificando así la colonización y la trata de esclavos ante los ojos del mundo” (Federici, 2010, p. 273).

En este orden de ideas, se instaura un proceso de asimilación de las comunidades africanas como la manifestación más pura de maldad, ya que “El diablo era representado como un hombre negro y los negros cada vez más tratados como diablos” (Federici, 2010, p. 273). Esta noción

De acuerdo con ello, Davis (2005) hace referencia a la importancia de las mujeres negras como obreras, a partir de la desmitificación del rol de la mujer africana exclusivamente como la “criada doméstica que desempeñaba el trabajo de cocinera, doncella o de *mammy* para los niños de la “casa grande”” (Davis, 2005, p. 14), teniendo en cuenta que, tanto mujeres como hombres eran concebidos como mano de obra de fácil manutención, dispuesta para el trabajo forzoso en las plantaciones de blanco acaudalado. En ese sentido, Davis (2005) plantea que una ínfima parte de las mujeres esclavizadas se ocupaban del trabajo doméstico y de cuidado en el hogar del esclavista, constituyendo de ese modo una forma de subordinación semejante a la del hombre.

Sin embargo, las mujeres negras eran víctimas a su vez de la opresión de género, la cual, se manifestaba a través de los múltiples hechos de violencia sexual a los que eran sometidas por sus esclavizadores, como una forma de castigo y sumisión a la “explotación económica despiadada de su trabajo” (Davis, 2005, p. 15). Es importante mencionar además que, alrededor de la violencia sexual, se constituyeron importantes procesos de resistencia de las mujeres esclavizadas, las cuales se opusieron firmemente a ser violentadas por los esclavistas y se consagraron en la búsqueda de la libertad de sus familias y comunidad; por medio de pequeñas acciones como aprender a leer y a escribir e incluso sobrevivir en el bosque (Davis, 2005).

Cabe resaltar además que, debido a la expansión de los procesos abolicionistas, los esclavistas emprendieron un proceso de exaltación del valor reproductivo de las mujeres negras, el cual era funcional para el mantenimiento del sistema esclavista; ya que lejos de considerarse como madres, las mujeres negras servían de “paridoras [...] sus criaturas podían ser vendidas y arrancadas de ellas con entera libertad” (Davis, 2005, p. 15). Por consiguiente, las mujeres eran obligadas a parir “con tanta frecuencia como biológicamente fuera posible” (Davis, 2005, p. 16). No obstante, las esclavas embarazadas o con hijos, no eran apartadas del trabajo en las plantaciones, sino que debían cumplir a cabalidad sus labores mientras otros cuidaban de sus hijos o incluso los llevaban al campo con ellas; asimismo, recibían castigos violentos por parte de los esclavizadores si reclamaban trato digno o si no cumplían con sus funciones cotidianas.

Habría que mencionar también, que para el blanco esclavista no existían ninguna forma de organización familiar legítima entre sus esclavos más que la “familia matrilineal”, debido a que se consideraba al hombre y la mujer como análogos en su condición de trabajadores esclavizados y

por ende, era imposible que consolidaran un núcleo que ejemplificara la familia burguesa (Davis, 2005). A su vez, como resultado de la deshumanización de los africanos, se universaliza la noción del hombre negro como incapaz de ocupar y cumplir con las obligaciones demandadas por el rol de “padre”, y por ello, el hijo solo mantenía filiación con su madre (Davis, 2005).

Ahora bien, en lo que concierne al **trabajo doméstico**, Davis (2005) asegura que este no estaba feminizado y que tanto hombres como mujeres, llevaban a cabo tareas indispensables para la supervivencia de la comunidad y la familia esclava. A la par de ello, Davis (2005) y Mies (2018) señalan que la división sexual del trabajo fue producto del proceso histórico de la industrialización que dio paso a la consolidación del capitalismo y con ello las labores de producción económica en el hogar (vestido, jabones, alimentos), fueron desplazados a las fábricas. Es allí, donde las mujeres se enuncian como la primera clase trabajadora y se comienza a concebir la idea del “ama de casa”, ya que las mujeres de clase media son relegadas al ámbito doméstico, como protectoras de las labores de cuidado que han sido “abandonadas” por las obreras explotadas en las fábricas y las mujeres negras esclavizadas como trabajadoras domésticas (Davis, 2005).

Es en el siglo XIX donde se comienza a plantear la posibilidad de la abolición de la esclavitud en Estados Unidos, apoyada por las mujeres de clase media, quienes equiparaban su rol como amas de casa con la esclavitud sufrida por los esclavos de las plantaciones, ocupando un lugar protagónico en la lucha antiesclavista, además alentada por “un mayor tiempo libre, lo que creaba las condiciones para que pudieran convertirse en reformadoras sociales y, de este modo, en activas organizadoras de la campaña abolicionista” (Davis, 2005, p. 46); mientras tanto, el rol

ocupado por las obreras blancas en la lucha antiesclavista, estuvo marcado por el financiamiento económico de la misma (Davis, 2005).

Cabe resaltar además, que en el marco del movimiento abolicionista se comenzó a entretrejer el movimiento de mujeres en Estados Unidos, el cual, estaría caracterizado por el protagonismo de las mujeres blancas de clase media, generando contradicciones de clase y raza en lo referente a la lucha de las mujeres negras (Davis, 2005). De acuerdo con lo anterior, Davis (2005) hace referencia al racismo y la misoginia a la que se veían expuestas las mujeres afroamericanas en el auge del movimiento abolicionista y de mujeres, las cuales, eran discriminadas e invisibilizadas, impidiendo su participación y acallando su voz en las reuniones; los cuales venían por parte de sus compañeras blancas de clase media, como de los hombres esclavizados y blancos que apoyaban la campaña abolicionista.

A su vez, Davis (2005) señala las dicotomías de clase presentes en el discurso abolicionista y en el movimiento de mujeres, ya que, por un lado, “los abolicionistas blancos o bien defendían a los industriales capitalistas o bien no expresaban ninguna conciencia de clase” (Davis, 2005, p. 73), lo que implicaba para Davis (2005) una actitud reaccionaria frente a la necesidad de transformar las condiciones estructurales de explotación económica. Por otro lado, en lo que concierne al movimiento de mujeres de clase media, estas no vinculaban el análisis de las opresiones sufridas por las mujeres y hombres obreros en las fábricas con el escenario de subordinación en el que ellas se desempeñaban como “amas de casa” (Davis, 2005).

Dentro de este contexto ha de considerarse, que posterior a la abolición de la esclavitud en Estados Unidos, las mujeres afroamericanas continuaban subordinadas a trabajos forzosos en las plantaciones, e incluso realizaban trabajos domésticos y de cuidado en el ámbito privado de los hogares blancos y aquellas que se empleaban en las fábricas “desempeñaban el trabajo más sucio y peor pagado” (Davis, 2005, p. 93). Adicional a ello, las mujeres negras continuaban compartiendo instancias de opresión con sus compañeros hombres, siendo estos apresados como mano de obra “barata” en las plantaciones, emulando una vez más la época de la esclavitud.

Asimismo, se continuaba haciendo uso de la violencia sexual como un medio de coerción de las mujeres negras, quienes aún eran concebidas como “la presa legítima del hombre blanco” (Davis, 2005, p. 95) y eran a su vez, apresadas por el sistema judicial que beneficiaba a la casta blanca, lo que constituía que fueran “doblemente oprimidas” (Davis, 2005, p. 95). A esto se añade, el aumento del número de mujeres negras que se veían presionadas a vender su fuerza de trabajo como empleadas domésticas de los hogares burgueses, enfrentándose a condiciones similares a la esclavitud; como consecuencia de la precarización laboral para estas mujeres y las inmigrantes europeas, quienes “estaban obligadas a aceptar el primer empleo que se encontraban” (Davis, 2005, p. 96).

De acuerdo con ello, las mujeres negras que se desempeñaban como empleadas domésticas, eran igualmente abusadas y/o acosadas sexualmente por el varón “proveedor”, representando este un “riesgo laboral” (Davis, 2005, p. 97) en el desarrollo de su trabajo. De ello resulta, la universalización de discursos racistas y misóginos en contra de las mujeres negras, las cuales eran objeto de devaluación, haciendo referencia a la “ineptitud” y “promiscuidad” que presuntamente

las caracterizaba (Davis, 2005), incentivando a su vez, la discriminación laboral de aquellas que conseguían empleos como maestras y obreras en las fábricas, orillándolas a escoger el trabajo doméstico como única opción para la supervivencia de sus familias (Davis, 2005).

Cabe anticipar aquí que, el incremento de la violencia sexual hacia las mujeres negras respondía a la devaluación de las mismas como cuerpos dispuestos para el disfrute sexual del hombre blanco y al amparo en materia judicial que estos tenían. Ya que, como asegura Davis (2005) la legislación prescrita en el siglo XX en contra de los delitos sexuales cobijaba en su mayoría “a los hombres de las clases altas frente a las agresiones que pudieran sufrir sus hijas y sus esposas” (Davis, 2005, p. 175), prescindiendo de sancionar aquellos actos violentos ejercidos hacia mujeres negras y obreras.

Lo previamente descrito, es consecuencia de los “derechos de propiedad” (Davis, 2005, p. 178), que se le adjudicaban al hombre blanco acaudalado en el marco del sistema esclavista, como poseedor de los cuerpos y las capacidades reproductivas de las mujeres negras; haciendo uso de la “coerción sexual” (Davis, 2005, p. 178), a modo de castigo y sumisión de las esclavas. Sin embargo, estas prácticas no fueron abolidas en su totalidad luego de la liberación de los pueblos negros, por el contrario, fueron subutilizadas por sectores racistas como un “arma política [...] para hacer abortar el movimiento a favor de la igualdad de las personas negras” (Davis, 2005, p. 178); exaltando una presunta legitimidad en el acceso a los cuerpos de las mujeres negras, considerados como carentes de pudor y excesivamente sexuales, los cuales estaban dispuestos a satisfacer cualquier deseo de la casta blanca burguesa (Davis, 2005).

Por otro lado, es oportuno mencionar que, la legislación formulada en torno a la violencia sexual, como amparo a las familias burguesas, aportó al incremento acelerado de la criminalización de los hombres negros como recurrentes perpetradores sexuales de las mujeres blancas y a su vez, la universalización del “mito del violador negro” (Davis, 2005, p. 176). Por esta razón, las mujeres negras se privaron de participar en el movimiento antiviolación gestado desde las organizaciones feministas norteamericanas, ya que, por un lado, no se sentían plenamente identificadas y reconocidas como víctimas de violencia sexual por las mujeres blancas y por otro, las falsas acusaciones hacia sus compañeros negros permitían vislumbrar los discursos racistas que facultaron la instrumentalización del aparato judicial en pro de la ejecución de hombres negros y las agresiones sexuales hacia mujeres negras, así como el linchamiento de las comunidades negras (Davis, 2005).

Adicionalmente, Davis (2005) señala que, la nula credibilidad en el derecho y las leyes blancas, como resultado de los abusos ejercidos por parte de la policía y la indiferencia en las resolución de los casos que llegaban a instancias judiciales, llevaron a las mujeres negras a buscar entornos de participación en los clubes de sus homólogas raciales, contribuyendo a la lucha en contra de la violencia sexual de la que eran víctimas desde la época de la esclavitud y la cual, era producto de un aparato ideológico que superponía al hombre blanco burgués como propietario de “un derecho inacatable a disponer de los cuerpos de las mujeres negras” (Davis, 2005, p. 178); mientras que a estas se las concebía como objetos sexuales disponibles para la satisfacción sexual del hombre acaudalado.

De todo ello resulta, la perpetuación del sistema esclavista y posteriormente la defensa de la explotación laboral de los pueblos negros en “la estructura de clases de la sociedad capitalista” (Davis, 2005, p. 199), así como el acoso y la violencia sexual ejercida hacia las mujeres obreras, el cual, permanece en la impunidad debido a que el poder económico que detentan los patrones de clase burguesa y clase media los exime de ser judicializados debido a que según Davis (2005) “cometen sus agresiones sexuales con la misma autoridad incuestionada que legitima sus ataques cotidianos al trabajo y la dignidad de los trabajadores” (p. 199). En ese sentido, su condición de clase le permite al hombre burgués subordinar a las mujeres que concibe como “inferiores”, es decir, las negras y las obreras, las cuales no sólo son víctimas de sus agresiones sexuales, sino también de la explotación laboral y la precarización del salario, situaciones que posibilitan la permanencia del modelo de acumulación capitalista (Davis, 2005).

No obstante, el capital, no solo se ha nutrido a base de la explotación de las capacidades reproductivas y de la fuerza de trabajo de la mujer en las fábricas, sino que además ha universalizado el trabajo doméstico y de cuidado como labor esencial de la mujer, la cual, produce y reproduce permanentemente la mano de obra que posibilita la acumulación de capital del hombre burgués (Davis, 2005; y Federici, 2010). En ese sentido, el trabajo doméstico ha sido la base para el sostenimiento del capitalismo, así como la explotación de las mujeres negras como máquinas paridoras, se constituyó en el núcleo fundamental del modelo esclavista.

Conviene señalar, sin embargo, que para el capitalista, el trabajo doméstico y de cuidado, es considerado más bien como un actividad voluntaria realizada por las mujeres que “pueden producir pocas pruebas palpables de su trabajo” (Davis, 2005, p. 224) y se consagran en el trabajo

servil dirigido hacia el marido y los hijos. Lo anterior, es resultado de la apropiación por parte de la industria de la economía familiar, es decir, según Davis (2005) de aquellos artículos indispensables para el mantenimiento de la vida, los cuales, eran producidos en su mayoría por las mujeres, quienes se vieron desprovistas en el capitalismo “de ocupar papeles económicos significativos” (Davis, 2005, p. 226).

Lo previamente descrito, es consecuencia de la priorización del beneficio obtenido en la comercialización de los productos, lo cual, le permite al empresario incrementar su capital y apropiarse de la plusvalía que resulta de la explotación de la clase trabajadora (Davis, 2005). De ese modo, la mujer pasa a ser valorada a partir de su rol como madre y ama de casa, siendo este universalizado desde el privilegio de clase de las burguesas como “guardianas de una devaluada vida doméstica” (Davis, 2005, p. 226), que había sido descuidada por las obreras de las fábricas, quienes se enfrentaban a la exacerbada precarización laboral en sus centros de trabajo.

Dentro de este marco ha de considerarse, según refiere Davis (2005) que las mujeres negras por su condición de trabajadoras esclavizadas en las plantaciones y posteriormente como obreras en las fábricas, no lograron constituirse únicamente como “amas de casa”, ya que, “han asumido la doble carga del trabajo asalariado y del trabajo en el hogar” (Davis, 2005, p. 228), la cual, se ve manifestada en los trabajos forzosos a los que han sido sometidas en la etapa posterior a la abolición de la esclavitud, como cuidadoras de la descendencia de los varones blancos acaudalados o trabajadoras asalariadas, teniendo que asumir paralelamente el cuidado del pueblo negro.

La configuración del trabajo esclavo en el Pacífico Colombiano

Esta breve exposición sobre la configuración del sistema esclavista norteamericano y las opresiones de raza, género y clase que resultaron del mismo; basta para comprender las generalidades de la colonización en el continente americano y las estrategias de subordinación de las mujeres, que fueron heredadas del modelo de sociedad europeo y se introdujeron con el objetivo de legitimar la opresión de las comunidades africanas e indígenas en las colonias del continente americano.

Es pertinente señalar que, el estatus de las comunidades negras al igual que en Estados Unidos, era el de propiedad privada del esclavizador, hombres y mujeres eran concebidos como “brazos para explotar o sembrar, bueyes que servían solo para construir heredades de poderosos y letrados” (Velásquez, 2010, p. 55). Asimismo, eran intercambiados según Velásquez (2010) como mercancía, por cantidades importantes de oro, parcelas y otros metales; también, “se les marcaba en la espalda, cadera o pecho, con letras o señales de los amos” (Velásquez, 2010, p. 55), lo que detentaba el poder del hombre blanco acaudalado como propietario privado de la mano de obra esclava.

A propósito de los mecanismos utilizados por los colonizadores, para legitimar la compra y la subordinación de los esclavos Jiménez (2002) refiere el aparato ideológico fundamentado en la superioridad blanca y la necesidad de ejercer control sobre los negros, considerados intelectual y moralmente, inferiores.

A esto se añade, la condición de clase que permeaba la posesión de extensas cuadrillas de esclavos, ya que, según Colmenares (1973) la obtención de títulos de propiedad de esclavos por parte de la monarquía española se otorgaba en función de la capacidad económica del hombre blanco, para acarrear con la manutención de los esclavos en su jurisdicción. Por ende, los hombres con mayor poder económico, como aquellos pertenecientes a la iglesia, a cargos públicos o terratenientes distinguidos, fueron beneficiados con licencias de hasta cinco mil esclavos y facilidades para su traslado desde Cartagena (Colmenares, 1973).

Ahora bien, es oportuno vincular este análisis internacional, con las configuraciones del trabajo esclavo en el contexto nacional, más específicamente en el Pacífico Chocoano, que atraviesa la cuenca del río Atrato y San Juan, dos afluentes que según Velásquez (2010) fueron fundamentales para el proceso de colonización de la Selva del Darién. Sin embargo, esta se hizo de forma progresiva ya que, según Mosquera (2002) el proceso de implantación de la esclavitud en el Chocó, no se dio sino hasta el siglo XVII, debido a que, los colonizadores europeos emprendieron un proceso de invasión y genocidio de las comunidades indígenas que habitaban el territorio, con el fin de obtener el control del mismo y facilitar la importación de esclavos africanos para la explotación de recursos fósiles y la minería, lo cual, convirtió al departamento del Chocó, en un punto estratégico para la configuración del sistema esclavista en el pacífico (Velásquez, 2010).

Cabe resaltar, sin embargo, que, como consecuencia de las condiciones geográficas y de acceso al territorio, que impedían el desarrollo de la agricultura a gran escala; los colonizadores se concentraron en establecer las condiciones idóneas para la extracción de oro y otros metales, que

permitiera la acumulación de riqueza a costa del trabajo esclavo en el Chocó (Velásquez, 2010). No obstante, el desarrollo tecnológico era insuficiente para responder a las necesidades de la naciente industria extractivista, puesto que, los instrumentos existentes eran aún rudimentarios, en comparación a los utilizados en Europa, lo cual, ralentizaba el proceso de extracción y con ello, la acumulación de capital para los mineros (Velásquez, 2010).

A pesar de las condiciones paupérrimas en las que se desarrollaba la minería en el Chocó, los esclavistas consiguieron monopolizar rápidamente el mercado agrícola y el pequeño comercio; puesto que, al ser los únicos con la capacidad adquisitiva, eran los responsables del sostenimiento de las actividades comerciales (Mosquera, 2002). Añádase a esto, el crecimiento acelerado de la minería en el territorio, que permitió la incursión y expansión de actividades de comercio ilegal, que llevaron según Mosquera (2002) a un “bloqueo comercial” (p. 101), afectando profundamente la economía en el Chocó y con ello, la reducción en la ganancia obtenida por el esclavista. De todo ello resulta, una ruptura en la dinámica de esclavitud a gran escala, debido a que, los mineros se vieron obligados a disminuir los costos de manutención de los esclavos, permitiendo a su vez, la formación de pequeñas células de servidumbre en condiciones mucho más precarias (Mosquera, 2002).

Habría que mencionar también, que a partir del siglo XVIII la población de indígenas, negros y mulatos libres, comenzaron a apropiarse de terrenos baldíos en la cuenca de los ríos San Juan, Atrato y Baudó, “fuera del radio de acción de las autoridades coloniales y republicanas” (Jiménez, 2002, p. 127). Dentro de este contexto, se empleaba la tierra para producir alimentos y plantas medicinales, necesarias para el sostenimiento de la comunidad; donde tanto mujeres como

hombres, se dedicaban a la producción agrícola y la pesca “en el campo ellas trabajaban igual que los hombres, igualito todas madrugaban. Las mujeres eran las que hacían la comida, a la madrugada, igual se iban para el monte a trabajar” (L. Buenaño, comunicación directa, octubre de 2021).

A la par de ello, se configuraban pequeños núcleos mineros compuestos por “zambos, negros y mulatos libres, [quienes] por su exigua capacidad tributaria crearon la minería nómada” (Velásquez, 2010, p. 39), la cual, permitió fortalecer pequeños caseríos en las cuencas de los ríos Atrato y San Juan. Sin embargo, debido al crecimiento exponencial de la esclavitud y la colonización de sectores importantes de la economía chocoana, los mineros nómadas se vieron obligados a pagar impuestos por el uso de la tierra (agricultura) y el río (pesca), así como por la ocupación del territorio que había sido abandonado por los mineros en época de crisis y la construcción de pequeñas edificaciones en las que se configuraban los núcleos domésticos (Velásquez, 2010; y Jiménez, 2002). Lo anterior, implicó el empobrecimiento de las comunidades afrocolombianas y su posterior subordinación a los colonizadores, quienes los empleaban como mano de obra esclava (Velásquez, 2010).

Conviene señalar, además que el uso desmedido de la fuerza, fue una estrategia empleada tanto en Estados Unidos como en Colombia, con el fin de garantizar la sumisión de los esclavos y de preservar el estatus de clase del colonizador blanco, el cual, comenzaba a acumular riqueza gracias a la explotación de mujeres y hombres negros (Velásquez, 2010). En ese sentido, el uso de castigos, violencia sexual, azotes y otras formas de tortura, fueron ampliamente utilizados en el proceso de colonización a nivel mundial (Velásquez, 2010).

De ello resulta que, los esclavizadores en la zona del Chocó, adoptaran y reprodujeran permanentemente el modelo esclavista norteamericano, a partir de la subordinación de las capacidades reproductivas de las mujeres africanas, quienes “eran las encargadas de procrear más hijos para los amos, para vincular al trabajo” (T. Asprilla, comunicación personal, 22 de agosto de 2021). En ese sentido, las mujeres esclavizadas en el Chocó y en Estados Unidos, eran vistas como cuerpos dispuestos para la explotación sexual y la reproducción permanente de la fuerza de trabajo, la cual, permitía el sostenimiento del modelo esclavista y la acumulación de capital por parte del hombre blanco (Davis, 2005).

Dentro de este contexto, las mujeres esclavizadas crearon frentes de resistencia para oponerse a la venta de sus hijos, así como a reproducir nueva fuerza de trabajo esclava que sería empleada en minas y plantaciones del burgués (Davis, 2015; Federici, 2010; y Velásquez, 2010). Añádase a esto, la oposición a la violencia sexual de la que eran víctimas al igual que las mujeres esclavizadas en Estados Unidos y que conllevó a la representación social de la mujer negra como cuerpo de fácil acceso para el hombre blanco.

De aquí se desprende el mulataje o conceptualizado por Mosquera (2002) como “*blanqueamiento*”, el cual, según el autor fue resultado de las múltiples violaciones a las mujeres negras, especialmente aquellas que servían de trabajadoras domésticas en los hogares burgueses (Davis, 2005; Mosquera, 2002). Sin embargo, el blanqueamiento fue utilizado por las mujeres negras, para demandar la liberación de sus hijos mulatos y exigir que “gozaran de mayor consideración social por tener un porcentaje de sangre blanca” (Mosquera, 2002, p. 112).

Asimismo, las mujeres que obtenían su libertad por “gracia”, haciendo referencia a la manumisión de las esclavas domésticas por reconocimiento de su “lealtad y buen desempeño en la casa de los amos” (Mosquera, 2002, p. 111), luchaban incansablemente por la liberación de sus hijos; algunas de ellas realizando trabajo adicional en las plantaciones o como trabajadoras en otros núcleos domésticos (Mosquera, 2002).

Ahora bien, en lo que concierne a las condiciones de trabajo de hombres y mujeres africanos, es preciso mencionar que, la corona española era la responsable de dictaminar las dinámicas de explotación a las que eran sometidos los esclavos y con ello, la división de las labores realizadas al interior de las plantaciones (Jiménez, 2002). Considerando así el asunto, para el año 1789 se formularon distintas reformas que demandaban el uso de esclavos únicamente para la producción agrícola, teniendo en cuenta, la profunda crisis en la que se sumió el sector minero era necesario buscar una alternativa para la estabilización de la economía colonial (Jiménez, 2002).

A su vez, se dictan medidas para restringir el trabajo de niñas y niños, así como la necesidad de instituir una división sexual del trabajo, que eximiera a las esclavas del trabajo en las plantaciones y las confinara al trabajo servil en el hogar del hombre burgués, para el cuidado de sus descendientes; fijando asimismo el tiempo de trabajo estipulado (Jiménez, 2002). No obstante, la realidad de la esclavitud en el Chocó estaba lejos de adherirse a las disposiciones de la monarquía española, puesto que, la configuración de las dinámicas de trabajo dependía en buena parte de las demandas del campo y la autonomía del esclavista, tal como ocurrían en Estados Unidos (Jiménez, 2002).

Habría que decir también, que la coyuntura de colonización y esclavitud de los africanos estuvo permeada por constantes movimientos de insurrección de aquellos que se negaron desde el primer momento, a permanecer subordinados al varón burgués y se organizaron en pequeñas células que posteriormente consolidarían los palenques u otras formas de cohabitación (Mosquera, 2002). Sin embargo, la promulgación de la libertad de vientres (1821) y la posterior abolición de la esclavitud (1851), fueron únicamente acciones normativas que permitieron la transición a la libertad legal de las comunidades africanas, mientras la segregación aún pervivía en el territorio Chocoano.

Finalmente, es oportuno señalar que las mujeres jugaron un papel fundamental en el cimarronaje y la constitución de palenques, ya que, “fueron las pioneras de las rutas de escape, de llevar digamos las semillas para poder sobrevivir en los nuevos Quilombos que formaban cuando escapaban; a través del trenzado, entonces en las trenzas ellas se colocaban las semillas y también hacían la ruta, la ruta a seguir” (T. Asprilla, comunicación directa, 22 de agosto de 2021).

La organización familiar y el cuidado en el Pacífico Colombiano

Esta recapitulación de la esclavitud en el departamento del Chocó conduce al análisis de la configuración familiar en el Pacífico posterior a la manumisión de los esclavos, la cual, generó nuevas dinámicas territoriales y de trabajo en las comunidades afrocolombianas y con ello, rupturas y continuidades en la división sexual del trabajo.

Teniendo en cuenta lo anterior, es oportuno mencionar que, la ubicación geográfica de los núcleos domésticos de la cuenca del río Atrato, está caracterizada según Gutiérrez (1975) por la escasez en el acceso a servicios públicos y la ausencia de salubridad, como resultado de las condiciones físicas de las viviendas, las cuales, son edificadas con materiales de baja calidad que implican para las familias, riesgo de accidentalidad doméstica y problemas de salubridad que decantan en patologías respiratorias, las cuales no reciben atención médica idónea debido al limitado acceso a centros de salud.

Por esta razón, las comunidades han priorizado el uso de la medicina ancestral, ya que es de fácil acceso y brinda atención médica de manera inmediata, reemplazando en la mayoría de los casos la medicina occidental “rara vez se lleva una persona enferma hasta Quibdó al médico, eso para que pase, tiene que ser... un enfermo por eh... bala, eh... una cosa que se salga por decirlo de la medicina tradicional de nosotros” (T. Asprilla, comunicación directa, 22 de agosto de 2021).

Asimismo, la medicina tradicional se transforma en un medio económico para la manutención de la familia, a través de la aplicación del conocimiento heredado de la africanía “los ancestros se dedicaban la mayoría a curar a los enfermos, son médicos orales, médicos tradicionales, entre esos pues mi papá es uno de esos y él... vivía de eso, de curandero” (T. Asprilla, comunicación directa, 22 de agosto de 2021). En este orden de ideas, el uso de la medicina tradicional, permite, por un lado, el acceso a la salud que ha sido restringida y/o precarizada en las zonas apartadas del Chocó y se constituye como un trabajo reconocido por la comunidad por su relevancia social (Gutiérrez, 1975). Dentro de este contexto, las mujeres afrocolombianas servían de parteras a otras mujeres de la comunidad, vinculando tradiciones heredadas de la diáspora

africana, como los ritos de fecundidad y la medicina preventiva que beneficiaban a la madre y al recién nacido (Gutiérrez, 1975).

Por otra parte, debido a las condiciones geográficas y la organización económica que resultó del colonialismo en el Chocó, una mayoría de la población se dedica a actividades relacionadas con la pesca, la agricultura y la pequeña minería (Gutiérrez, 1975); así pues, estas se constituyen en el medio primario para la satisfacción de necesidades y la manutención familiar “desde que yo tengo uso de razón, en mi pueblo solo se ha vivido de la pesca y de la siembra” (T. Asprilla, comunicación directa, 22 de agosto de 2021).

En este orden de ideas, las dinámicas de trabajo sólo se transforman a partir de la tenencia de tierra, es decir, la posibilidad de los habitantes del Chocó de producir en su parcela los alimentos indispensables para el sustento familiar y para el desarrollo del pequeño comercio, “mis abuelos trabajaban cultivando plátano, sembraban el chontaduro, el borojó; sembraban la yuca, papa china y todo eso. También el pescado, que lo cogían allá con atarraya” (L, Buenaño, comunicación directa, octubre de 2021). En ese sentido, según Gutiérrez (1975) las relaciones económicas de producción en el Chocó se han caracterizado por la búsqueda de “subsistencia” de los pobladores y la explotación a gran escala de recursos mineros y forestales a manos de multinacionales o de poderosos hacendados.

A su vez, la ausencia de centros de intercambio comercial ha hecho que la pesca se confine al consumo local y se desarrolle gracias al nomadismo en la región, es decir, el traslado ocasional de las familias que habitan en zonas apartadas del río o de vías marítimas, hacia los centros

pesqueros en “época de subienda, [...] para las temporadas de recolección de mariscos o los primeros meses del año” (Gutiérrez, 1975, p. 244). Asimismo, la minería se ha llevado a cabo en dos modalidades distintas: “la minería altamente tecnificada, en manos de compañía extranjeras y la primitiva en sus sistemas explotación [...] en poder de un número muy grande de nativos que con procedimientos manuales lavan las arenas auríferas de multitud de ríos” (Gutiérrez, 1975, p. 245).

Teniendo en cuenta lo anterior, el trabajo en las minas también se desenvuelve a partir de la movilidad de las familias afrochocoanas, a los extensos núcleos mineros en época de abundancia (Gutiérrez, 1975). Además, la minería artesanal constituye uno de los sectores con mayor presencia de mano de obra femenina e infantil, debido a las condiciones precarias de vida y a la necesidad de obtener recursos adicionales para el sostenimiento de la familia (Gutiérrez, 1975).

La anterior digresión, introduce la discusión sobre la organización familiar en el Pacífico colombiano, que permitirá el análisis histórico del rol ocupado por la mujer afrocolombiana en el núcleo doméstico y las implicaciones que este tiene en su vida cotidiana, así como en las relaciones de orden comunitario; que han relegado a las mujeres a las labores de cuidado o a la doble jornada laboral como trabajadoras asalariadas y cuidadoras.

Es oportuno comenzar esta breve exposición, identificando que la configuración familiar en el Chocó, ha estado históricamente influenciada por la jefatura femenina, es decir, que las mujeres han sido las encargadas de direccionar el núcleo familiar y “las que llevan la batuta de la crianza en la casa” (T. Asprilla, comunicación directa, 22 de agosto de 2021). Lo anterior, es

consecuencia según Gutiérrez (1975) de la predominancia en las formas de unión libre que se gestan entre hombres y mujeres afrocolombianas, donde el varón sostiene múltiples relaciones de esta índole, abandonando en su mayoría el hogar central, mientras la mujer es obligada a aceptar los otros vínculos sexo-afectivos de su cónyuge.

Asimismo, la inestabilidad en las relaciones maritales tiene su origen en la precarización de la calidad de vida de las comunidades del Chocó, ya que, el limitado acceso a un trabajo formal, obligaba al hombre a desplazarse a otros territorios, con el fin de buscar oportunidades laborales, que le permitieran acarrear con el sostenimiento económico de su núcleo familiar principal y en ocasiones, de sus núcleos doméstico secundarios (Gutiérrez, 1975). Considerando así el asunto, las dinámicas culturales en el pacífico colombiano, transforman al hombre en el proveedor principal de la unidad doméstica, haciendo a la mujer dependiente del dinero que este recibe como trabajador asalariado (Federici, 2018).

En este orden de ideas, la representación de la mujer afrocolombiana como esposa abnegada o como compañera ocasional del hombre, es producto de la construcción cultural de la masculinidad como propietaria de las capacidades reproductivas de la mujer, lo cual, otorga status social al hombre en la medida en que posee varias esposas, que permiten la creación de descendencia y la preservación del apellido paterno (Gutiérrez, 1975). En ese sentido, las mujeres son enajenadas de su cuerpo y se convierten en el patrimonio del esposo y la familia, la cual, permite la reproducción de la fuerza de trabajo y de la propiedad privada del marido, los hijos (Federici, 2010).

Sin embargo, el hombre no desempeña su rol paterno al interior de la familia, sino que delega la responsabilidad de la crianza y el cuidado a la madre de sus descendientes; en ese sentido, las niñas y los niños crecen en entornos con una única figura materna, mientras la figura masculina se manifiesta por medio de familiares cercanos como tíos y abuelos e incluso en ocasiones asumen la paternidad las parejas ocasionales de la mujer madre, quien ve esta como una oportunidad de mejorar la calidad de vida de sus hijos (Gutiérrez, 1975).

En efecto, sobre las mujeres afrocolombianas recae la responsabilidad económica de sus hijos, razón por la cual, se ven obligadas a vincularse en empleos precarios como trabajadoras domésticas, ejercer trabajo independiente en sus núcleos domésticos o realizar trabajos informales relacionados con la gastronomía (Gutiérrez, 1975),

mis abuelas hacían mucho que el claro, con el maíz, hacían enyucados en la casa, hacían que cucas, ellas trabajaban en eso, hacían todo eso, que el Birimbí, bueno, hacían diferentes cosas en el campo, trabajaban que la caña, sacaban el dulce para hacer las panelas, todo eso. (L. Buenaño, comunicación directa, octubre de 2021)

A la par de ello, se constituyen unidades de cuidado con otras mujeres al interior de la familia (tías, abuelas) e incluso con sus hijas mayores, quienes asumen el trabajo doméstico mientras la madre trabaja. A propósito de ello, una de las mujeres entrevistadas refiere:

en el pasado, cuidaban las mamás, porque los hombres se iban y cuando se van las mamás a veces uno de mayor ayuda a cuidar a los menores, en mi caso me pasaba así, que mi mamá se iba

para el monte y cuando yo estaba ya más grandecita me quedaba cuidando a mis hermanos. (L. Buenaño, comunicación directa, octubre de 2021).

Por otro lado, debido a su condición de clase, las mujeres afrocolombianas suelen dejar a sus hijos a cargo de las abuelas, quienes se responsabilizan de la crianza de sus nietos, hasta que la madre tiene la estabilidad económica para asumir totalmente el cuidado de sus hijos (Gutiérrez, 1975). Adicionalmente, las mujeres ven en sus hijas e hijos mayores la posibilidad de proveer económicamente el hogar y aportar al mantenimiento de los hijos menores; por consiguiente, existe un incremento en la tasa de analfabetismo y deserción escolar, de aquellos jóvenes que deben emplearse para la subsistencia de su familia “desde los 15 años que empecé a trabajar en el Chocó, yo trabajaba con una familia y me duré 10 años con ellos” (L, Buenaño, comunicación directa, octubre 2021).

*“El capitalismo ha cargado sobre los hombros
de la mujer trabajadora un peso que la aplasta;
la ha convertido en obrera, sin aliviarla de sus
cuidados de ama de casa”*

- *Alexandra Kollontai, 1921.*

7.2 Condiciones actuales del trabajo de cuidado y el trabajo productivo de mujeres afrocolombianas víctimas de desplazamiento forzado.

El capítulo anterior, se concentró en la discusión histórica del trabajo de cuidado y el trabajo productivo realizado por las mujeres afrodescendientes en la coyuntura de la esclavitud y el posterior proceso de manumisión de los esclavos, lo cual, dio forma a la representación social de la feminidad en la comunidad afrocolombiana y con ello, la división sexual del trabajo al interior de la organización familiar en el Chocó.

Teniendo en cuenta lo previamente descrito, el presente capítulo se dedicará al análisis de las condiciones actuales de trabajo de cuidado y trabajo productivo, realizado por las mujeres afrocolombianas que han sido expulsadas forzosamente de sus territorios de origen, resultando en su traslado al interior del departamento del Chocó o hacia una ciudad receptora como Bogotá. En este orden de ideas, se llevará a cabo una breve contextualización sobre las afectaciones del conflicto armado en las comunidades afrocolombianas, particularmente en las mujeres; con el fin de indagar acerca de las transformaciones en el ámbito cultural, social, económico y familiar, así como de las dinámicas laborales en el marco del desplazamiento forzado.

Considerando así el asunto, es de suma importancia retomar la noción de **desplazamiento forzado**, definida por el CNMH (2013) como “un fenómeno masivo, sistemático, de larga duración y vinculado en gran medida al control de territorios estratégicos” (p. 71), el cual, tiene sus antecedentes, en la presencia de actores armados que se disputan la influencia económica, social y política en zonas con potencial aurífero, minero, ganadero, entre otros. En este orden de ideas, el control territorial que ejercen actores armados (guerrillas, paramilitares y fuerzas armadas) y económicos (terratenientes), se manifiesta por medio de hostigamientos a la población civil,

persecuciones de orden político e ideológico, restricciones de movilidad al interior del territorio y agresiones directas (masacres, asesinatos, tortura, violencia sexual).

A propósito de las dinámicas del conflicto armado en el Pacífico colombiano, Oslender (2004) señala el trabajo mancomunado entre el paramilitarismo y sectores económicos, quienes abren paso a la consolidación del modelo neoliberal, a partir del desalojo de la población y la ruptura del tejido social y comunitario; así como el control absoluto de las actividades económicas y organizativas en el territorio. Dentro de este contexto, familias enteras deciden abandonar su territorio de origen, bien sea por presiones armadas, asesinato de un miembro del núcleo familiar, imposibilidad de desarrollar actividades económicas y comerciales en su parcela, entre otros (Oslender, 2004).

De acuerdo con ello, una de las entrevistadas refiere el asesinato selectivo como una de las variables que llevaron a su familia a buscar refugio en la cabecera municipal de Quibdó, “Allá en Bojayá vivía con toda mi familia, mis hermanos, mi mami; a mi padrastro lo mataron, entonces nos vinimos con mis abuelos, mi mamá y mis hermanos”. En ese sentido, la estrategia de eliminación del otro, tiene su arraigo en la lógica de control de los habitantes y las fracturas en las relaciones familiares y sociales, y la búsqueda de contener los procesos de resistencia que se gestan desde el campesinado, las comunidades indígenas y afrocolombianas (CNMH, 2015).

A la par de ello, se manifiesta la pérdida de sentido del territorio, como resultado de la predominancia de sentimientos de inseguridad, temor y desesperanza alrededor del espacio habitacional; asimismo, Oslender (2004) señala que, la alteración en las dinámicas culturales,

debido a la ausencia del nexo con el río, donde confluyen interacciones de orden espiritual y económico, limitando a la población afrocolombiana de llevar a cabo sus prácticas ancestrales, como los cantos, rituales y la despedida de sus seres queridos: “la forma de enterrar a sus muertos es algo que uno acá ya no puede hacer como lo hacía antes” (T. Asprilla, comunicación directa, 22 de agosto de 2021).

En este orden de ideas, el CNMH (2010) asegura que “la muerte irrumpe entonces como desorden, deja de ser parte de la armonía entre el mundo conocido y el del más allá” , lo cual, presupone la alteración de las dinámicas de orden cultural y espiritual que son propias de las comunidades afrodescendientes y las obliga a adaptarse a los ritos mortuorios de los contextos urbanos.

Dentro de este marco ha de considerarse, los procesos de *enajenación*⁴ que según el CNMH (2010) experimentan las comunidades afrocolombianas en relación con la pérdida del territorio de origen y con ello, la irrupción en la transmisión de valores y costumbres autóctonas “que fueron fundamentales para la consolidación de sus identidades colectivas, femeninas y masculinas” (CNMH, 2010, p. 115); a propósito de ello, una de las mujeres entrevistadas refiere que: “ahora mis hijos, como ellos, si ya no son criados en el campo, a ellos no les gusta mucho; que yo les vaya a dar un chontaduro, no les gusta” (L. Buenaño, comunicación directa, octubre de 2021). Lo anterior, da cuenta de los procesos de pérdida de las tradiciones gastronómicas en las generaciones más próximas y con ello, la aparición de nuevas dinámicas de cuidado que se instalan al interior de la familia.

⁴ CNMH (2010, p. 115).

No obstante, en lo que concierne a la preservación de las prácticas ancestrales de cuidado, realizadas por las mujeres afrocolombianas, se resalta la configuración de procesos organizativos relacionados con la exaltación de la medicina tradicional, así como las manifestaciones estéticas y gastronómicas:

pues lo que uno trata de conservar es así como más o menos la forma del vestuario, se trata al máximo de uno no perder como las costumbres gastronómicas, eh... son como los... las... los hábitos que aún uno trata de mantener y al máximo de que se pueda uno con su medicina, sus plantas, tenemos... tenemos compañeras que han hecho huertas medicinales (T. Asprilla, comunicación directa, 22 de agosto de 2021).

Considerando así el asunto, el CNMH (2010) refiere la remembranza de las prácticas culturales, como una forma de resistencia a la aculturación y las nuevas dinámicas territoriales que se instalan en territorios receptores en el casco urbano, lo que conlleva, a la búsqueda constante de resignificar y mantener la identidad que les fue arrebatada. Asimismo, es según Caicedo (2013) un proceso de transformación de las dinámicas violentas ejercidas hacia su comunidad, a partir del reconocimiento y la memoria histórica de los procesos de expulsión forzosa y de segregación racial.

Habría que mencionar también, que este proceso de resignificación de la identidad cultural se encuentra permeado por el funcionamiento de las normas culturales en los territorios receptores, así como según el CNMH (2010) por la incapacidad del Estado de llevar a cabo un proceso efectivo de restitución de derechos. Puesto que, las comunidades afrocolombianas desplazadas, son

concebidas como no-ciudadanos en el contexto urbano, siendo víctimas de múltiples discriminaciones en razón de su condición étnica.

A propósito de ello, se rescatan varios testimonios de las mujeres entrevistadas, que señalan el racismo como uno de los grandes retos a los que se enfrentaron al llegar a Bogotá:

los que somos negros, los miran como poca cosa, eso... o sea... eso nunca se va a acabar, aunque ha cambiado muchísimo, porque hace unos años atrás ¡uy no! eso ver un negro era como ver una basura, como ver... un perro no, porque yo creo que los animales acá son mejores personas que nosotros, en un tiempo. (L. Buenaño, comunicación directa, octubre de 2021).

De aquí se desprende el análisis realizado por Federici (2010) a cerca de la herencia colonial, que nutrió procesos de evaluación de las comunidades africanas y se ha instituido el racismo como un núcleo ideológico de los vestigios de la colonización, en la cual, se concibe a los afrocolombianos como servidumbre, se asemejan con el salvajismo y con una limitada capacidad intelectual. Lo anterior, se acompaña de procesos discursivos que permiten la prolongación de dinámicas de exclusión de las comunidades afrocolombianas “en mi caso fue muy difícil primero, por el rechazo y por la discriminación que le ponían diferentes nombres a uno acá y pues obvio para los hijos, para uno, para todos es difícil” (T. Asprilla, comunicación directa, 22 de agosto de 2021).

Por otro lado, el abandono del territorio de origen conlleva a la transformación de los roles de género ocupados al interior del hogar, ya que, debido a la pérdida de la figura del proveedor, ocupada mayoritariamente por los hombres; las mujeres deben asumir la manutención económica

de su familia (CNMH, 2015), “Yo busqué trabajo en casas de familia y con eso y con lo que nos ayudaban también con mercados ahí en Quibdó, así sobrevivimos” (L. Buenaño, comunicación directa, octubre de 2021). Lo anterior, permite la configuración de relaciones colaborativas entre los miembros de la familia, donde la mayoría de los hijos, se ven obligados a garantizar la estabilidad económica del hogar (Oslender, 2004).

Adicional a ello, como resultado de las escasas oportunidades laborales para las mujeres afrocolombianas desplazadas, estas se ven obligadas a ocupar trabajos informales en condiciones paupérrimas de vida, que se instauran como resultado de la limitada atención a las comunidades desplazadas (CNMH, 2015). Dentro de este contexto, cualquier tipo de actividad laboral que permitiera la manutención económica de la familia, se constituía en una oportunidad para las mujeres afrocolombianas:

Cuando llegué aquí a Bogotá, yo vendía bolsas en el norte, en los semáforos. Gracias a dios me iba bien, porque le regalaban ropa a mis hijos, me daban mercado, uno hacía pues ahí. Yo las vendía, la verdad porque no tenía trabajo. (L. Buenaño, comunicación directa, octubre de 2021).

Asimismo, el desplazamiento forzado está acompañado por la discriminación laboral y racial, así como de la revictimización de la que son permanente sujetos, “uno iba a pedir un trabajo y entonces el trabajo para uno acá solamente existía como empleada de servicio doméstico, porque la creencia es que uno no era capaz de hacer otro tipo de trabajo” (T. Asprilla, comunicación directa, 22 de agosto de 2021). Lo previamente descrito, es resultado de la división sexual del trabajo, que concibe a la mujer como no-trabajadora, debido a que sus actividades productivas son naturalizadas, en razón de sus características biológicas (Federici, 2010).

En ese sentido, la representación histórica y social de las mujeres en tanto cuidadoras, y más aún, de las mujeres afrocolombianas como servidumbre doméstica de los hogares burgueses, ha limitado su reinterpretación como trabajadora asalariada en otros escenarios sociales, reiterando la noción del carácter no productivo y sin valor, que se le ha adjudicado al trabajo realizado por las mujeres y su subordinación a desempeñar oficios mal remunerados.

En efecto, el trabajo doméstico y de cuidado al interior del hogar, se ha estigmatizado como un oficio sin utilidad, ya que, al no producir sustento económico que le permita a la mujer participar de la economía familiar, se convierte en una actividad meramente técnica y de supervivencia, negando la fuerza de trabajo y la energía utilizada por la mujer en el cuidado de los hijos y el esposo (Mies, 2018). En relación con lo anterior, una de las mujeres entrevistadas señala: “para mí el trabajo del hogar es un trabajo que debería ser remunerado por el esposo que dice que la mujer no trabaja porque está en la casa” (T. Asprilla, comunicación personal, 22 de agosto de 2021).

Conviene señalar que, la institución del matrimonio y con ello, el marido, se convierte para la mujer en medios directos de opresión y sumisión; teniendo en cuenta que el hombre es el principal beneficiado del trabajo de cuidado no remunerado realizado por la mujer (Mies, 2018), ya que, esta cocina, lava, plancha y se encarga de la crianza de los hijos, salvaguardando los valores de la “buena esposa” y del deber ser de la femineidad en tanto cuerpo dispuesto para la satisfacción de necesidades físicas, emocionales y sexuales del cónyuge (Federici, 2018). Asimismo, el trabajo no remunerado de la mujer transmuta en la posibilidad del marido de vender su fuerza de trabajo, para proteger y mantener su posición de proveedor (Federici, 2018).

De acuerdo con ello, uno de los testimonios de las mujeres entrevistadas, hace referencia al trabajo de cuidado realizado al interior del hogar, en correspondencia con el rol materno y las dinámicas laborales que se inscriben en el marco de la pérdida del esposo como resultado del desplazamiento forzado:

Uno sale a trabajar fuera, pero el rol de mamá no lo deja, ¿si? uno sale a trabajar, pero antes de salir a trabajar tuvo ya que dejar el... todo organizado en la casa, los hijos listo para el colegio; bueno, así me tocaba a mí. (T. Asprilla, comunicación directa, 22 de agosto de 2021).

Con respecto a lo anterior, el trabajo doméstico y de cuidado se convierte para las mujeres afro como una segunda instancia de esclavitud, “seguimos siendo las mujeres las que llevamos el rol de la crianza, de... de como ver por la casa, como la que no para. Para mí, como que se abolió la esclavitud, pero la esclavitud de la mujer sigue” (T. Asprilla, comunicación directa, 22 de agosto de 2021). Cabe anticipar aquí que, la subordinación de la mujer al trabajo doméstico responde según Federici (2010) a las representaciones sociales y culturales de la feminidad y la masculinidad, que presuponen una jerarquización en razón del género y con ello, la devaluación de la mujer como madre-esposa.

En mérito de lo previamente descrito, la mujer se determina como la única responsable del cuidado de las hijas y los hijos, mientras que, el hombre se enuncia como el máximo proveedor y con ello, es absuelto de las labores domésticas y de cuidado:

Hay hombres que son muy machistas y no le gusta cuidar a los niños, eso uno se va a trabajar y ellos en su calle y uno mire a ver como deja a su hijo, con quién lo deja para que se lo cuide. (L. Buenaño, comunicación directa, octubre de 2021).

En este orden de ideas, según Federici (2010) el hombre se enuncia como el encargado por el capital, de subordinar al interior de la familia a la mujer y los hijos, quienes se conciben como propiedad privada y, por ende, el control que ejerce el hombre en la familia exalta su status en la sociedad y le permite salvaguardar las pautas de la masculinidad hegemónica.

Cabe resaltar, sin embargo, que, como resultado de la transformación de las dinámicas familiares, el trabajo doméstico asalariado, se constituye para una de las mujeres afrocolombianas entrevistadas, como un medio productivo para la satisfacción de necesidades físicas de sus hijas e hijos:

para nosotras que somos amas de casa, es un trabajo productivo. Por ejemplo, yo que... yo soy madre cabeza de hogar, si yo no trabajo, mis hijos ¿quién les da? Nadie. Entonces a mí me toca trabajar, para mantenerlos a ellos, mantenerme yo misma y todo lo que necesite algo en la casa, para comprarlo. (L. Buenaño, comunicación directa, octubre de 2021).

En efecto, la categorización del trabajo doméstico y de cuidado realizado en el ámbito público como productivo, está determinado por la producción de valores de uso para los burgueses, que se apropian del trabajo realizado por la empleada doméstica. Es oportuno mencionar que, en los relatos de las mujeres se identifican algunas dinámicas de explotación y precarización laboral de las que son víctimas las mujeres afrocolombianas desplazadas:

me refiero es a otras compañeras que sí, hay personas que son muy malas, los colocan a trabajar demasiado, hay unas que ni comida les dan, les dan cualquier bobadita de desayuno y ya, el almuerzo cualquier cosa y ya comió esa persona y no lo valoran lo que ellas hacen. (L. Buenaño, comunicación directa, octubre de 2021).

Así pues, la remuneración salarial de trabajo realizado por las mujeres afrocolombianas, están determinadas por el valor que el patrón les otorga a sus actividades. En ese sentido, según Mies (2018) al concebirse el trabajo de las mujeres como no-productivo o no-trabajo, estas son interpretadas como mano de obra servil o “barata”, “aquí cuando llegué, cuando recién llegué trabajé en una casa de familia, en casas de familia no era bien remunerado [...] el trabajo nunca es lo que uno merece ganar” (T. Asprilla, comunicación directa, 22 de agosto de 2021).

Adicionalmente, se resalta la importancia de tener garantías legislativas en lo que concierne a derechos laborales y regulación del trabajo de cuidado, lo que permitiría incrementar el “valor” del trabajo doméstico realizado por las mujeres afrocolombianas en el ámbito público y el reconocimiento del mismo como un trabajo productivo:

Es muy importante para uno poder tener sus prestaciones, como ley, porque es un trabajo como cualquiera, como cualquiera lo hace, entonces es mejor que cada día las personas se vayan concientizando que uno trabaja y es un trabajo que le tengan más, como más respeto no sé. (L. Buenaño, comunicación directa, octubre de 2021).

8. CONCLUSIONES

La presente investigación tuvo como objetivo el análisis de las transformaciones del trabajo de cuidado y el trabajo productivo a partir de las narrativas de mujeres afrodescendientes víctimas de desplazamiento forzado, teniendo en cuenta las configuraciones históricas, así como las condiciones actuales en las que se desarrollan estos trabajos, posterior al hecho victimizante.

En ese sentido, con el fin de dar respuesta a dicho objetivo, se plantean dos objetivos específicos que dan cuenta del contexto histórico en el que se inscriben las relaciones sociales de género, que devienen en procesos de subordinación de las mujeres al trabajo doméstico y de cuidado, así como a la doble jornada laboral, como trabajadoras asalariadas y amas de casa. Así como la coyuntura de la transición al modelo de acumulación capitalista, en el que se instituyen relaciones sociales y económicas basadas en el esclavismo y la apropiación de capital a costa de la colonización de las Américas.

Lo anterior, como antecedente histórico de la configuración cultural y social de las dinámicas familiares en la región del Pacífico Colombiano, en las que las representaciones de la feminidad como jefa del hogar y como ama de casa dedicada a satisfacer física y emocionalmente al marido, se hacen presentes.

Posteriormente y con el fin de hacer un hilo discursivo en el proceso de análisis, se reconocen las configuraciones del trabajo de cuidado y el trabajo productivo, en el marco del desplazamiento forzado, el cual, para una de las entrevistadas se da inicialmente al interior del departamento del Chocó y luego, hacia el casco urbano de la ciudad de Bogotá. Dentro de este

contexto, se analiza el fenómeno de desplazamiento forzado, en línea de las transformaciones culturales, sociales y económicas a las que se enfrentan las mujeres afrocolombianas en la ciudad receptora.

Ahora bien, en lo que concierne a los resultados y/o hallazgos de este proceso investigativo, se puede resaltar que las mujeres afrocolombianas son víctimas de tres tipos de discriminación, que resultan por un lado, de su condición de género, es decir, que son reinterpretadas únicamente como cuerpos dispuestos para la reproducción de la fuerza de trabajo y para ocupar trabajos relacionados con sus capacidades reproductivas y su condición de mujeres; es decir, trabajos domésticos y de cuidado, los cuales históricamente han sido trabajos feminizados.

Por otro lado, las mujeres afrocolombianas son víctimas del racismo estructural que las aparta de entornos laborales distintos a los que históricamente han ocupado, teniendo en cuenta, que siguen siendo concebidas como servidumbre voluntaria en los hogares de los burgueses y en trabajos domésticos en el ámbito público, lo cual, las ubica únicamente en el eslabón del cuidado, desconociendo otras potencialidades y cuyas condiciones de trabajo se encuentran atravesadas por la discriminación y la devaluación del trabajo femenino, siendo concebido como no productivo.

A su vez, son víctimas de la tercera forma de opresión, la que se inscribe en su condición de clase, la cual, les obliga a ocupar trabajos informales o no sujetos a la normatividad laboral. Sin embargo, aquellas que se encuentran empleadas en trabajos con prestaciones de ley, no cuentan con garantías laborales para realizar su trabajo, son mano de obra mal remunerada y están sujetas

a trabajar en varias casas de familia como trabajadoras domésticas, con el fin de obtener un salario que les permita proveer económicamente a sus hijas e hijos.

En este orden de ideas, el trabajo doméstico y de cuidado se constituye para las mujeres afrocolombianas como un trabajo productivo, siendo este realizado en el ámbito público, por medio de la venta de su fuerza de trabajo para la obtención de un salario; así como el trabajo realizado únicamente en el ámbito privado, donde satisfacen las necesidades básicas y de cuidado de sus hijas e hijos y permiten la reproducción social de los mismos. El valor que le otorgan las mujeres a su trabajo se da a partir de la energía utilizada para el mismo y la utilidad que tiene para su familia.

Adicionalmente, se resalta la permanencia de sistemas de opresión heredados de la esclavitud, donde las comunidades afrodescendientes siguen siendo concebidas como inferiores a la casta blanca burguesa, lo cual, ha conllevado al empobrecimiento de las mujeres afrocolombianas, como resultado del racismo estructural y la expulsión forzada de sus territorios, lo que ha llevado a la pérdida de las unidades productivas, la búsqueda de trabajos emergentes que permitan satisfacer las necesidades familiares, así como la búsqueda de vida digna en el territorio receptor, el cual, no brinda las garantías necesarias para la restitución de sus derechos.

Lo anterior, se relaciona con la pérdida de la identidad cultural que caracteriza a las mujeres afrocolombianas víctimas de desplazamiento forzado, donde las relaciones comunitarias y de cuidado, se transforman con la llegada a Bogotá, especialmente en lo que concierne a los ritos mortuorios, la danza, las manifestaciones gastronómicas y la transmisión de valores culturales a

las nuevas generaciones. Lo anterior, teniendo en cuenta, la transformación de las dinámicas familiares, donde existe una preeminencia de jefatura femenina, siendo las mujeres las encargadas de proveer económicamente a sus hijos, así como encargarse de la crianza de los mismos.

Dentro de este marco ha de considerarse, la relación existente entre el patriarcado y el modelo de acumulación capitalista, siendo el primero el sistema ideológico y cultural más longevo que deviene del proceso de transición de la sociedad primitiva a la sociedad de clases, donde la división sexual del trabajo comienza a hacerse presente y permite la transmutación del patriarcado a los múltiples modelos económicos (Feudalismo, Esclavismo, Capitalismo), como instancia de subordinación de las mujeres en las diferentes relaciones antagónicas de clase, las cuales, se desarrollan desde la institucionalidad (Estado, Familia, Iglesia) y amenazan con preservar los valores socialmente establecidos del género.

Lo previamente descrito, se enmarca en los procesos de naturalización de la maternidad y los trabajos de cuidado, como el fin último de la feminidad, restringiendo a las mujeres de la posibilidad de reinterpretarse más allá del rol socialmente construido y permitiendo la funcionalidad y preservación del sistema de acumulación capitalista, por medio de la producción y reproducción de fuerza de trabajo que será útil para el trabajo asalariado en las fábricas.

Finalmente, es oportuno mencionar la necesidad imperante de socializar los trabajos de cuidado, entendiendo que estos han sido demandados únicamente a las mujeres, en correspondencia con el determinismo biológico; desconociendo el valor de uso producido por las mujeres en el trabajo público y privado y siendo concebido como no-trabajo. En ese sentido,

colectivizar los trabajos de cuidado permitiría que la sociedad en su conjunto se haga responsable de la manutención física y emocional de los sujetos, así como la producción y reproducción social, estaría determinada por el trabajo colectivo y mancomunado, liberando así a las mujeres de su opresión.

BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, V., González, A., Hernández, P., & Victoria, M. (2017). Saberes e interculturalidad: Dilemas y aprendizajes en una experiencia con afrodescendientes colombianas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(1), 519-531. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77349627034>
- Albarracín, L., & Contreras, K. (2017). La fuerza de las mujeres: un estudio de las estrategias de resiliencia y la transformación en la ocupación humana de mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. *Ocupación Humana*, 17(1), 25-38. <https://latinjournal.org/index.php/roh/article/view/154/95>
- Aparecida, M., Balcácer, A., Dos Anjos, G., Souza, V. (2018). Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe. *Deudas de igualdad*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43746/4/S1800190_es.pdf
- Arias, L., & Carrillo, M. (2019). Significados de la maternidad para un grupo de mujeres afrodescendientes. *Revista Index de Enfermería*, 28(1-2), 13-17. <http://scielo.isciii.es/pdf/index/v28n1-2/1132-1296-index-28-1-2-13.pdf>
- Arias, S., & Tobar, C. (2019). El diagnóstico de injusticias para el enmarcamiento social. Una aproximación a los procesos organizativos de la asociación de Mujeres Afrocolombianas en la ciudad de Cali. *Dixit*, 30, 54-67. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6981063>
- Barney, F., & Guevara, R. (2009). Desplazamiento forzado en Florida, Valle del Cauca. *Mujeres, territorio y cultura*. *Revista científica Guillermo de Ockham*, 7(1), 57-68. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105312251005>
- Bedoya, L., Castañeda, M., Ramírez, D., y Zapata, D. K. (2019). Traducción del texto: NETTO, José Paulo. *Introdução ao estudo do método de Marx*. *Revista Eleuthera*, 21, 192-216. <http://www.scielo.org.co/pdf/eleut/v21/2011-4532-eleut-21-00192.pdf>
- Caicedo, J. (2013). “La diáspora africana como acontecimiento histórico”. En L. Agudelo., L. Mosquera. L. Ramírez., S. Rojas., L. Valencia & A. Vergara (Antologistas),

Descolonizando mundos: aportes de intelectuales negras y negros al pensamiento social colombiano. Buenos aires: CLACSO. https://clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/libro_detalle.php?orden=titulo&pageNum_rs_libros=36&totalRows_rs_libros=813&id_libro=1273

- Calderón, A., Flórez, S., & Gómez, D. (2018). Alabaos: Voces de vida y semillas de sanación: estrategias de agenciamiento político de mujeres negras desarraigadas sobrevivientes al conflicto armado colombiano. Caso Afromupaz. Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia. https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/220/
- Cano, S., Mendoza, A., Orozco, I., Posada, I., & Restrepo, C. (2017). Roles de género y salud en mujeres desplazadas por la violencia en Medellín, 2013-2014. Revista Ciencias de la salud, 15(2), 181-201. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/revsalud/article/view/5754>
- Carmona, F. & Reyes, L. (2020). La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio. Universidad Simón Bolívar. <https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/6630/La%20investigaci%c3%b3n%20documental%20para%20la%20comprensi%c3%b3n%20ontol%c3%b3gica%20del%20objeto%20de%20estudio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH. (2010). *Bojayá: la guerra sin límites*. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Bojay%C3%A1-La-guerra-sin-l%C3%ADmites.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Centro Nacional de Memoria Histórica <https://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH. (2015). *Una nación desplazada: Informe nacional de desplazamiento forzado en Colombia*. Centro Nacional de Memoria Histórica. <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/nacion-desplazada/una-nacion-desplazada.pdf>
- Chenut, P., Férguson, M., Martínez, M., Ocampo, M., y Zuluaga, S. (2014). *Desplazamiento forzado y territorio, reflexiones en torno a la construcción de nuevas territorialidades: nuevos pobres, nueva ciudadanía inconclusa y la búsqueda una nueva vida digna*. Universidad Externado de Colombia. <https://publicaciones.uexternado.edu.co/desplazamiento-forzado-y-territorio-reflexiones-en-torno-a-la-construccion-de-nuevas-territorialidades-politica-colombiana.html>
- Comins, I. (2015). De víctimas a sobrevivientes: la fuerza poética y resiliente del cuidar. *Convergencia*, 22(67), 35-54. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10532623002>
- Colmenares, G. (1973). Historia social y económica de Colombia. La Carrera inéditos.
- Cruz, E. (2008). La abolición de la esclavitud y la formación de lo público-político en Colombia 1821-1851. *Mem.soc*, 12(25), 57-75. https://www.javeriana.edu.co/revistas/Facultad/sociales/memoriaysociedad/anexo/articulo/doc/aa6_25_4.pdf

- Davis, A. (2005). *Mujeres, clase y raza*. Ediciones AkaJ, S. A.
<http://mujerfariana.org/images/pdf/Davis-Angela---Mujeres-Raza-y-Clase.pdf>
- Díaz, C., & Rengifo, J. (2018). EL CANTO COMO MECANISMO DE REPARACIÓN EN LAS COMUNIDADES NEGRAS, VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA, DEL PACÍFICO COLOMBIANO: Entretejiéndose con el Grupo Integración pacífico. *Antropología Experimental*, 18(10), 151-164.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6303672>
- Díaz, L., Martínez, M., Torruco, U. y Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162-167.
<https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>
- Escobar, A. (2003). Desplazamientos, desarrollo y modernidad en el Pacífico Colombiano. En E. Restrepo y A. Rojas (Ed), *Conflicto e (in)visibilidad: retos de los estudios de la gente negra en Colombia* (pp- 35-52). Popayán: Universidad del Cauca.
https://publications.iom.int/system/files/pdf/conflicto_e_invisibilidad.pdf
- Federici, S. (2010). *El calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de sueños.
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario: críticas feministas al marxismo*. Traficantes de sueños.
- Forero, P., & Ocampo, M. (2013). Desplazamiento forzado e itinerancias: mujeres reasentadas en la ciudad de Montería. *Tesis Psicológica*, 8(1), 32-55.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=139029198004>
- Galeano, M. (2012). *Estrategias de investigación social cualitativa*. La carreta editores.
- Gómez, P. (2018). Mujeres afrocolombianas desplazadas, víctimas de discriminación múltiple: Marcos de acción colectiva de la organización de mujeres ‘La comadre’ (AFRODES). Repositorio Institucional Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, Colombia. <http://repository.udistrital.edu.co/handle/11349/14338>
- Gutiérrez, V. (1975). *Familia y cultura en Colombia*. Universidad de Antioquia.
- Hincapié, S., & Valencia, P. (2016). Ética del cuidado: lecciones de las mujeres víctimas de minas antipersonal (MAP). *Opción*, 32(81), 262-285.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31048807013>
- Jiménez, O. (2002). El Chocó: Libertad y poblamiento 1750-1850. En C. Mosquera, M. Pardo & O. Hoffman (Eds), *Afrodescendientes en las Américas: trayectorias sociales e identitarias*. Universidad Nacional de Colombia.
- Kosik, K. (1965). *La dialéctica de lo concreto*. (A. Sánchez, trad.). Editorial: Grijalbo; México.
- Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. 10 de junio de 2011.
<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Coyoacán: Universidad Autónoma de México.

https://www.academia.edu/36161731/Marcela_Lagarde_-

[Los cautiverios de las mujeres. Madresposas monjas putas presas y locas.pdf](#)

- Lugones, M. (2011). Hacia un feminismo descolonial. La manzana de la discordia, 6(2),105-119. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/3498>
- Mena, Z., & Mosquera, S. (2015). “Afrochocoanas visibles: un enfoque de género y etnia”. En L. Agudelo., L. Mosquera., L. Ramírez., S. Rojas., L. Valencia & A. Vergara (Antologistas), Descolonizando mundos: aportes de intelectuales negras y negros al pensamiento social colombiano. Buenos aires: CLACSO. https://clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/libro_detalle.php?orden=titulo&pageNum_rs_libros=36&totalRows_rs_libros=813&id_libro=1273
- Meneses, Y. (2014). Representaciones sociales sobre afrodescendientes: la aventura cultural, la violencia sexual-género y luchas multidimensionales. Memoria y sociedad, 18(37),76-92. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5449611>
- Mies, M. (2018). Patriarcado y acumulación de capital a escala mundial. Traficantes de sueños.
- Morán, J. (2003). Epistemología, ciencia y paradigma en Trabajo Social. Sevilla: Aconcagua Libros.
- Moreno, V., & Mornan, D. (2015). ¿Y el derecho a la ciudad? Aproximaciones al racismo, la dominación patriarcal y la estrategias feministas de resistencia en Cali, Colombia. Revista CS, 16, 87-108. <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n16/n16a05.pdf>
- Mosquera, C. (2007). “Reparaciones para negros, afrocolombianos y raizales como rescatados de la trata negrera, trasatlántica y desterrados de la guerra en Colombia”. En L. Agudelo., L. Mosquera., L. Ramírez., S. Rojas., L. Valencia & A. Vergara (Antologistas), Descolonizando mundos: aportes de intelectuales negras y negros al pensamiento social colombiano. Buenos aires: CLACSO. https://clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/libro_detalle.php?orden=titulo&pageNum_rs_libros=36&totalRows_rs_libros=813&id_libro=1273
- Oslender, U. (2004). “Geografías de terror y desplazamiento forzado en el Pacífico colombiano: conceptualizando el problema y buscando respuestas”. En E. Restrepo y A. Rojas (Ed), Conflicto e (in)visibilidad: retos de los estudios de la gente negra en Colombia (pp- 35-52). Popayán: Universidad del Cauca. https://publications.iom.int/system/files/pdf/conflicto_e_invisibilidad.pdf
- Pachón, T. (2015). Mujeres afrodescendientes desplazadas. Cambio territorial y transformación identitaria. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. http://bdigital.unal.edu.co/52220/1/Tesis_afro.pdf
- Palacios, E. (2019). Sentipensar la paz en Colombia: oyendo las reexistencias voces pacíficas de mujeres Negras Afrodescendientes. Memorias, 38, 131-161. <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/memorias/article/view/11613/214421443855>
- Pantanali, S. (2019). Marxismo y feminismo. Elementos para pensar la actualidad de esta relación. En L. Riveiro (Ed), Trabajo Social y feminismos: perspectivas y estrategias en

debate. (pp. 129-148). La Plata : Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos aires. <https://diariofemenino.com.ar/df/wp-content/uploads/2019/07/FEMINISMO-web.pdf>

- Pizarro, E. (2015). Una lectura múltiple y pluralista de la historia. En “Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia”. Comisión histórica del conflicto y sus víctimas. <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/comisionPaz2015/PizarroLeonEduardo-relatoria.pdf>
- Quinceno, N., Ochoa, M., & Villamizar, A. (2017). La política del canto y el poder de las alabaoras de Pogue (Bojayá, Chocó). *Estudios Políticos*, 51, 175-195. <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n51/0121-5167-espo-51-00175.pdf>
- Ragin, C. (2007). *La construcción de la investigación social: Introducción a los métodos y su diversidad*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Revollo, C. (2018). Deconstruyendo la categoría de mujeres víctimas del desplazamiento en Colombia. *Eleuthera*, 19, 77-94. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=585961631005>
- Riquelme, H. (2016). Movilidad cotidiana: entre la producción y reproducción social. Una exploración a las prácticas de desplazamiento de dos mujeres en Temuco. *Pilquen*, 19(4). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5763453>
- Ribeiro, M., Tamez, B., & Zamarripa, E. (2017). Repercusiones del cuidado informal en la vida laboral y personal de las mujeres cuidadoras. *Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 6, 47-56. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6367381>
- Simarra, R., & Marrugo, L. (2016). Prácticas y saberes ancestrales en torno a la niñez en comunidades afrodescendientes, negras y palenqueras de Bolívar y Sucre. *Nodos y Nudos*, 5(41), 67-84. <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/NYN/article/view/6711>
- Unidad para las víctimas. (2017, 09 de marzo). En Colombia 414.000 mujeres afrodescendientes son víctimas de desplazamiento forzado. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/en-colombia-414000-mujeres-afrodescendientes-son-victimas-de-desplazamiento>
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional*. Síntesis Sociológica. <https://asodea.files.wordpress.com/2009/09/miguel-valles-tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social.pdf>
- Velásquez, R. (1965). El Chocó en la independencia de Colombia. En L. Agudelo., L. Mosquera., L. Ramírez., S. Rojas., L. Valencia & A. Vergara (Antologistas), *Descolonizando mundos: aportes de intelectuales negras y negros al pensamiento social colombiano*. CLACSO. https://clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/libro_detalle.php?orden=titulo&pageNum_rs_libros=36&totalRows_rs_libros=813&id_libro=1273
- Zuluaga, J. (2015). Afrodescendientes, representaciones y movilidad social en Tuluá. *Revista CS*, 16, 207-232. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476347228009>

